

Cuernavaca, Morelos, 15 de marzo de 2024

**Versión estenográfica del foro de *Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*, convocado por la Junta de Coordinación Política, llevado a cabo este martes en el Congreso del Estado de Morelos.**

**La maestra de ceremonias María Zuleyma Puga Vilchis:** Muy buenos días a todos, bienvenidos sean a la sede del Congreso del estado de Morelos. Nos es grato el día de hoy recibir a diputados federales que nos acompañan para encabezar el Foro Estatal Diálogos Nacionales.

A nuestros panelistas y también al público en general que el día de hoy nos visita en esta mesa que encabeza también el diputado presidente del Congreso del Estado de Morelos, el diputado Francisco Erick Sánchez Zavala.

Estos foros se realizan sobre la presentación y análisis, posible modificación de reformas constitucionales que se discutirán en el Congreso federal en el último periodo ordinario de sesiones de la actual legislatura.

Me voy a permitir presentar a quienes nos acompañan esta mañana en la mesa del presídium. Como les mencionaba, quien encabeza estos foros, presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la diputada Juanita Guerra Mena. Bienvenida, diputada. Como organizador y anfitrión de este foro, el diputado Francisco Erik Sánchez Zavala, presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado de Morelos.

El diputado Carlos Iriarte Mercado, en la secretaría de la Comisión de Seguridad Ciudadana. A la diputada Ariana Guadalupe Esquinca Gómez. Bienvenida, diputada. A la diputada Olivia Esquivel Nava. Bienvenida. Diputada Maricela Garduño, Garduño.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 2

Diputada Martha Azucena Camacho Reynoso. Diputada Olimpia Tamara Girón Hernández. Diputada Susana Cano González. Y el diputado Jaime Martínez. El diputado Jaime Martínez es presidente de la Comisión de Marina.

Bienvenidos todos a la sede del estado de Morelos. Me voy a permitir ahora a cederle el uso de la palabra al diputado Francisco Erik Sánchez Zavala, presidente de la Mesa Directiva del Congreso, para darle la bienvenida a quienes nos visitan el día de hoy,

**El presidente diputado Francisco Erik Sánchez Zavala:** Muchas gracias. Muy buenos días a todas y a todos los presentes. Me da mucho gusto saludarles, darles esta bienvenida a este Congreso del estado de Morelos, que es la casa del pueblo de Morelos y que se hace este importante foro que el día de hoy se va a llevar a cabo.

Le quiero dar la más cordial bienvenida a la diputada Juanita Guerra Mena, paisana morelense, presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados.

A todas las diputadas, diputados que forman parte de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso de la Unión, del Congreso General. Bienvenidos, diputados, bienvenidos a Morelos.

Desde luego, también doy la bienvenida al presidente de la Comisión de Marina, al diputado Jaime Martínez López, bienvenido.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 3

A todos los que nos acompañan, panelistas y ponentes, sean ustedes bienvenidos y bienvenidas a este recinto legislativo del estado de Morelos. Representantes de los medios de comunicación, señoras y señores.

Realizamos este encuentro de diálogo, a propuesta de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en un ejercicio de coordinación entre Poderes, con el fin de conocer y profundizar sobre el contenido de las iniciativas de reformas constitucionales y legales promovidas por el titular del Poder Ejecutivo Federal, así como por diversos legisladores, mismas que serán analizadas y discutidas durante el último periodo de sesiones ordinarias de la actual legislatura federal.

Se trata de un conjunto de reformas que, de aprobarse por el constituyente permanente, impactarán temas tan relevantes como la protección al salario mínimo, jornada laboral, patrimonio cultural, autodeterminación indígena y bienestar animal.

Las iniciativas también se refieren a asuntos de pensiones, seguro de desempleo, apoyo a mujeres, a jóvenes, a personas con discapacidad. Se pretende tener la necesidad de contar con estancias infantiles y escuelas de tiempo completo.

Un aspecto de gran relevancia es la iniciativa de reforma al Poder Judicial de la Federación, así como reformas electorales y políticas de los órganos autónomos y de simplificación administrativa.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 4

Por ello, celebramos que se realicen discusiones en todo el país, sus regiones y en las entidades federativas, toda vez que las iniciativas requieren del acuerdo de una manera calificada de ambas cámaras legislativas y de la mayoría de los congresos locales para que dichas reformas sean parte de la norma constitucional y de nuestro derecho positivo vigentes.

Las iniciativas, en efecto, se han presentado dentro del proceso electoral de renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo federales, así como de los Poderes locales y municipales en varias entidades del país.

Y más allá de los méritos de esas propuestas legislativas no dejamos de advertir que la pasión el entusiasmo de las campañas pueden influir en la eficiencia y efectividad de su análisis y, en su caso, aprobación.

Dentro de las iniciativas presentadas existen propuestas avanzadas en beneficio del importante sector de la población, como las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad, personas adultas mayores que esperan contar con pensiones dignas después de muchos años de trabajo.

No cabe duda de la bondad de las mismas, pero también debe reconocerse que las necesidades presupuestales serán enormes para ponderarlas, y hay que reconocer que la capacidad de tributación en estos momentos no es tan suficiente.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 5

No obstante, será de gran interés conocer y analizar las fuentes de financiamiento que se replantean en las mismas iniciativas o conocer las propuestas que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presente, para que su financiamiento no genere un déficit presupuestal de mayores dimensiones.

Otras iniciativas, como la reforma al Poder Judicial de la Federación tendrán que ser consideradas con especial detenimiento, ya que la administración de justicia demanda de capacidad y altas calificaciones en los conocimientos técnico-jurídicos, además de probidad y de una reputación acreditada de las personas juzgadoras en el ámbito federal.

Sobre las reformas propuestas en materia electoral y sobre los órganos autónomos se debe garantizar que ellas fortalezcan nuestra democracia, no solo para eficientar la participación ciudadana para elegir representantes, sino después de ello, para vigilar el debido cumplimiento de la Constitución y de las leyes que de ella emanan.

Así, como para garantizar que se perfeccione y observe el sistema de pesos y contrapesos que acorten las decisiones de las autoridades de dirección y de designación al mandato de un Estado democrático y constitucional de derecho.

Fortalecer nuestra democracia y el Estado de derecho son y deben ser principios inamovibles si queremos que en nuestro país reine la justicia y la paz. Analicemos, discutamos y tomemos las mejores decisiones en libertad, sin cortapisa alguna, sin filias, sin fobias, salvaguardando los principios fundamentales constitucionales y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 6

Reitero, que sean todas y todos bienvenidos a este Congreso del estado de Morelos, que lo que aquí se exprese sea para bien de México y de nuestro estado de Morelos. Muchas gracias.

**La maestra de ceremonias María Zuleyma Puga Vilchis:** Muchas gracias, diputado Francisco Erik Sánchez Zavala. Damos también la bienvenida al presídium al diputado Arturo Pérez Flores, integrante de la L Legislatura local. Gracias, diputado. Bienvenido.

Doy también la bienvenida al diputado Alejandro Martínez Bermúdez, presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del estado.

Cedo ahora el uso de la palabra a la diputada Juanita Guerra Mena, presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados, será en representación de esta Cámara. Adelante, diputada.

**La presidenta diputada Juanita Guerra Mena:** Muy amable, gracias. Con el permiso del honorable Congreso del estado. Con el permiso del honorable Congreso, en la Comisión de Seguridad Ciudadana, la Comisión de Marina, legisladoras y legisladores del Congreso de la Unión.

Quiero saludar, muy buenos días a todas y a todos los presentes que nos acompañan de manera presencial y por la transmisión del Canal del Congreso y redes sociales, el día de hoy en este *Foro estatal diálogos nacionales*, a todas y a todos, muy buen día.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 7

Agradecer al señor presidente de la Mesa Directiva del honorable Congreso del Estado de Morelos, al diputado Francisco Sánchez Zavala, mi paisano. Muchas gracias por recibirnos, recibirnos en este espacio que es de representación del pueblo morelense.

Agradecer también la presencia de mis compañeras legisladoras, al igual como mis compañeros legisladores, quienes integran la Comisión de Seguridad.

Y agradecer muy en especial al presidente de la Comisión de Marina.

A la diputada Olivia Esquivel Nava, gracias por su presencia, siempre. Al igual, a la diputada Marisela Garduño Garduño, a la diputada Adriana Guadalupe Esquinca Gómez, al igual como al diputado Carlos Iriarte Mercado, a la diputada Susana Cano González, a la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, a la diputada Olimpia Girón Hernández, al igual, al presidente de la Comisión de Marina el diputado Jaime Martínez. Muchísimas gracias.

Agradezco la presencia de la licenciada Guadalupe... en representación del gobernador constitucional, me dijeron aquí. Al igual también, al presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Morelos. Al igual, como a compañeros legisladores.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 8

También la presentación rectora de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, al maestro Ubaldo González, aquí presente. Jóvenes universitarios en la carrera de Derecho, bienvenidos también sean a este foro.

Asimismo, a los ponentes que el día de hoy integrarán la participación de la exposición de ideas en este foro.

Al capitán de Corbeta, de Servicio de Justicia Naval, Roberto López Sánchez. Al igual, a la doctora Patricia González Rodríguez, al maestro Jorge Alberto Lara Rivera, al maestro Jonathan Maza.

También, el día de hoy nos convoca en este importante foro, con mucho gusto, al diputado Alejandro Martínez, al diputado Arturo Pérez, a la diputada Macrina Vallejo, quienes son diputados locales en este Congreso.

También, les informaba a todas y a todos ustedes, que la materialización de la voluntad de la búsqueda de consensos en todas las fuerzas políticas del país y que estamos representados de los mexicanos desde la honorable Cámara de Diputados, en días anteriores se aprobó acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se proponen los formatos de los diálogos nacionales y para presentación, análisis, debate de las reformas constitucionales y otras que se discutirán en el Congreso General en el último periodo de la presente legislatura, toda vez que esta Comisión de Seguridad Ciudadana, que me honro en presidir ha sido designada por la Junta de Coordinación Política de la honorable Cámara de Diputados, para organizar el *Foro estatal de Diálogo Nacional* en

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 9

el estado de Morelos y la Junta Directiva de esta Comisión ha tenido a bien aprobar por unanimidad y lo dejo muy claro, por unanimidad de todas las fuerzas políticas, la realización de este foro.

Es así, que estaremos dialogando con expertos los siguientes temas de gran trascendencia, para poder así, en el tema legislativo, hacer un análisis en lo general. El primer tema es la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional, enviada por el señor presidente el licenciado Andrés Manuel López Obrador. También, la reforma al Código Penal y a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de extorsión.

Tercer punto, reformas a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de protección a víctimas de personas desaparecidas y no localizadas. Así, el cuarto punto es la reforma a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de prestaciones de instituciones policiales.

Para nosotros es muy importante garantizar la seguridad social de las y los elementos de la seguridad pública. En consecuencia, seremos todos testigos de este gran ejercicio democrático de pluralidad y transparencia, para contrastar ideas, diferentes visiones, argumentos, pero, sobre todo, encontrar coincidencias que ayuden al mejoramiento en el andamiaje jurídico para el fortalecimiento y consolidación de las instituciones en nuestro país en tema de seguridad.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 10

Así, como dialogar siempre con respeto, institucionalidad, altura de miras y con un claro objetivo común, la seguridad y el bienestar de todas y todos los mexicanos en nuestro país, nuestro querido México.

A continuación, quiero también agradecer de verdad muy en especial al presidente de la Mesa Directiva de este honorable Congreso de mi querido estado de Morelos, al diputado Francisco Sánchez Zavala, todas las facilidades otorgadas. A todas y todos los legisladores de este Congreso, al personal de la Cámara de Diputados local, por las facilidades otorgadas para que se realice este foro nacional.

Por lo tanto, quiero pedir de forma muy respetuosa nos pongamos de pie para la solemnidad del evento, solicito a los asistentes, para hacer la inauguración formal del evento y por así. Muy amables.

Siendo las 10 horas con 9 minutos del día viernes, 15 de marzo del año 2024, damos por inaugurado el Foro Estatal de Diálogos Nacionales en esto. Que sea para bien de la seguridad de nuestro estado de Morelos, al igual de todo nuestro país en las 32 entidades de la federación. Es cuanto, muchísimas gracias.

**La maestra de ceremonias María Zuleyma Puga Vilchis:** Muchas gracias, diputada Juanita Guerra Mena y al diputado Francisco Erik Sánchez Zavala, por estas palabras de bienvenida.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 11

Voy a permitirme nombrar a los panelistas que nos acompañarán el día de hoy con sus ponencias, en orden de aparición. En primer lugar, el capitán de corbeta Roberto López Sánchez, la doctora Patricia González Rodríguez, al maestro Jorge Alberto Lara Rivera y el maestro Jonathan Maza. Muchas gracias.

Antes de dar paso a la presentación de nuestros panelistas vamos a hacer la toma de la fotografía oficial. Por favor, a nuestros compañeros de cámara fotográfica, si nos apoyan. Sí, aquí en su lugar. ¿Listos, chicos?

Vamos a dar inicio ahora sí con el primer panel de este día, con el nombre *Reforma constitucional en materia de Guardia Nacional*. Nuestro primer ponente, como les decía, el capitán de corbeta Roberto López Sánchez, de quien me voy a permitir leer una breve semblanza.

Gracias, diputado presidente. Gracias al diputado presidente de la Mesa Directiva del Congreso, Francisco Erik Sánchez Zavala.

Leo la semblanza del capitán. Director de Estudios Legislativos y ... (Ininteligible) de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Marina. Licenciado en derecho, panelista en juicios orales y proceso penal acusatorio, maestro en derecho penal, jefe del Departamento de Quejas, jefe del Departamento de Responsabilidades, jefe del Departamento de Sanción a Proveedores, jefe del Departamento de Sanción a Servidores Públicos. Todos los anteriores en el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Marina.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 12

Agente del Ministerio Público Naval Militar, adscrito a la región militar con sede en Mérida, Yucatán. Subdirector de Asuntos Penales y Control de Procesos de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Marina y subdirector de Estudios Legislativos y Control de Bienes de la Unidad Jurídica de la Subsecretaría de Marina.

Sin más, dejo el uso de la voz al capitán de corbeta Roberto López Sánchez, para escuchar su ponencia.

**El ponente Roberto López Sánchez:** Buenos días a todos, gracias por la invitación. Bueno, pues estuvimos analizando el contenido de la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional. La reforma es una reforma que se requiere para darle fortaleza y darle seguridad jurídica a la Guardia Nacional.

Hay algunos detalles, no sé si tengamos en algún momento, si haya aquí alguien presente de la Secretaría de la Defensa. Sería muy importante también la opinión que sobre el particular tenga la Secretaría de la Defensa Nacional, por ser el órgano que opera la Guardia Nacional. Nosotros vamos a dar una visión desde el punto de vista que tenemos en Marina sobre la reforma, ¿no?, en la Secretaría de Marina. Pero, sí hay que dejar muy claro que, bueno, Fuerzas Armadas tiene una dirección muy clara y, bueno, pues el control operativo lo tiene la Secretaría de la Defensa Nacional, con relación a la Guardia Nacional.

Algunos detalles que hemos encontrado y sobre todo con una cuestión de percepción social, no porque esté incorrecta la reforma, la reforma requiere de todos estos cambios,

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 13

de todas estas modificaciones con el objeto, como decía yo, de fortalecer a la Guardia Nacional en su cuestión operativa.

Pero, habría que considerar, por ejemplo, en los artículos 21, 32, 55, 76, particularmente en la fracción XIV, en el artículo 82. Me parece que esos serían en los que el texto, la forma en que se coloca el texto va acompañada de las Fuerzas Armadas y luego seguido de la Guardia Nacional, o viene como Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Fuerza Aérea, o Fuerzas Armadas, y va seguido de “y de la Guardia Nacional”.

Entonces, este concepto seguido pudiera tener un efecto contrario al que queremos en la sociedad de percepción. No es porque la Constitución le esté dando una facultad a la Guardia Nacional que tenga de carácter militar.

Habría que considerar, con cuestiones meramente de redacción, para procurar deslindar a la Guardia Nacional de las Fuerzas Armadas y que se deje de tener esa percepción de una militarización de un ente, como la Guardia Nacional, que la función que realizará será completamente de seguridad pública.

Otro tema importante que habría que considerar es, tenemos al Ministerio Público que depende del Ejecutivo federal, realizando las facultades que tiene de investigación y, para ello, dichas facultades de investigación se hacen coadyuvar de las policías. Habría que hacer un análisis, sobre todo un análisis sobre personal que está operando los sistemas de justicia y, sobre todo, la investigación de los delitos para que se considere la

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 14

prudencia de que sea la Guardia Nacional un partícipe directo en las investigaciones del Ministerio Público.

Yo aparte comprendo, entiendo, que la ley faculta a todas las policías, en general, pero el Ministerio Público tiene una policía de investigación. Entonces si bien es cierto que las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana –como se llamen en cada estado, o la federal–, tienen una participación en la investigación de los delitos, también lo es que directamente los oficios que gira la gente del Ministerio Público para coadyuvar en la investigación, son de esas policías de investigación.

Entonces, habría ahí que analizar, no es que esto no se pueda, desde luego que la modificación a la Constitución precisamente tiene como objeto que las demás leyes que de ella emanen, pues se vinculen directamente con esta autorización. Yo creo que aquí solamente habría qué ver qué opinión de la Sedena sobre esta operación y la conveniencia de que así se ejecute.

Un tema más lo encontramos en el artículo 123, donde vemos las cuestiones seguridad social para las Fuerzas Armadas mexicanas, cuestiones de vivienda, de salud y otros temas relacionados con la seguridad social que nos dan a los que servimos en las Fuerzas Armadas, distinta a IMSS, distinta a ISSSTE o los entes de seguridad social de los estados.

Habría que analizar aquí la conveniencia, porque hay un tema importante. Si bien es cierto que el grueso de la Guardia Nacional está conformado por personal, que en su

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 15

momento estuvo adscrito a la Secretaría de la Defensa Nacional o adscrito a la Secretaría de Marina y fueron redireccionados a la Guardia Nacional, así como también hubo personal que fue contratado directamente para servir en la Guardia Nacional, habría que analizar la conveniencia de, y los servicios de seguridad social que ellos tendrían.

Si sería prudente mantener a los militares que dejaron las Fuerzas Armadas para participar en la Guardia Nacional, con esos servicios de seguridad social que aquí es importante que, no solo que participen las propias secretarías dando sus opiniones al respecto, sino también los entes de seguridad social, como en este caso el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas mexicanas y ver cómo se haría esa división de servicios sociales entre personal que viene o que tiene una procedencia de una Fuerza Armada y aquellos que directamente fueron contratados de personal civil para participar directamente en la Guardia Nacional. Entonces, es un tema que está en la letra efe, en el párrafo F del artículo 123.

Y, bueno, otra cuestión que es importante destacar. En el artículo 89 tenemos que la Guardia Nacional, que ya es un ente que de hecho opera en la seguridad pública podrá, en su momento, operar en la seguridad interior y en la defensa exterior. Habría que ver si esto es un caso específico que declare el Ejecutivo o el Congreso, o habría que ver si ese personal que ha dejado de ser preparado en cuestiones de guerra, para ser preparado en cuestiones de guerra, para ser preparado en cuestiones de seguridad pública y que ha dejado la preparación operativa de las Fuerzas Armadas, va a tener el conocimiento para actuar en cuestiones de seguridad interior y de defensa exterior, que son propiamente combates internos y tema de guerra internacional, o combatientes, órganos combatientes

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 16

o grupos combatientes de diferentes estados que no propiamente sea una guerra entre estados.

Entonces habría que analizar la conveniencia, la prudencia de que la Guardia Nacional va a ir a prestar estos apoyos a las Fuerzas Armadas cuando ya no van a tener esa preparación operativa.

Digamos, que en términos generales son de momento las observaciones que tengo, la propuesta en general de la reforma es necesaria, hay que darle seguridad jurídica a la Guardia Nacional, y bueno, pues vamos viendo si en el transcurso del foro van saliendo algunos otros temas que debamos de relacionar. Muchas gracias a todos.

**La maestra de ceremonias María Zuleyma Puga Vilchis:** Muchas gracias al coronel Roberto López Sánchez.

Les recuerdo, el foro tendrá la participación de los panelistas y al término de las ponencias, podremos abrir la participación a los diputados que nos acompañan, también, el día de hoy en el presídium.

Vamos a continuar con la segunda ponencia, esta corre a cargo de la doctora Patricia González Rodríguez, de quien me permito leer una breve semblanza.

Doctora en Derecho, académica y profesora de varios centros de investigación y docencia, con más 30 años de trayectoria en el servicio público profesional en puestos

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 17

directivos vinculados a la procuración y administración de justicia a nivel nacional y subnacional.

Imparte cátedra y dicta conferencias en congresos y seminarios sobre temas centrales del derecho penal, derecho procesal penal, el sistema de juicios orales, sistema policial, sistema de ejecución penal, prevención social del delito, de procuración de justicia, derechos humanos, violencia y perspectiva de género, así como sobre la interacción del sistema de justicia con los delitos por hechos de corrupción.

Cuenta con una amplia experiencia como abogada en litigio estructural bajo el procedimiento penal acusatorio entre otras actividades que le realiza. Le dejo el uso de la palabra a la doctora Patricia Lucila González Rodríguez.

**La ponente Patricia Lucila González Rodríguez:** Muchas gracias por esta invitación a, pues uno de los diálogos más importantes que en las próximas semanas o meses van a ser motivo de análisis legislativo. Quisiera agradecer a la diputada Bertha Guerra, por la invitación, a Maricela Garduño por esta invitación y, sobre todo, a la presidencia de estudiantes de derecho de la facultad que se involucran en temas tan importantes para nuestro país dentro de la agenda nacional.

Yo aquí quiero comentarles, que hay una cuestión que dentro de la misma iniciativa que se presenta debe tener presente y que es más que nada el asunto relacionado con el sistema. Estamos hablando en estas iniciativas de un sistema, de un sistema de justicia penal cuya reforma más trascendente se presentó en el 2008, ya a casi 15 años de

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 18

distancia del 2008, encontramos que aquella reforma tan anhelada por las y los mexicanos pues realmente quedó trunca en el tema de seguridad pública, de seguridad ciudadana.

Lo recuerdo perfectamente porque en mi estado iniciamos esa reforma constitucional, implementamos todo un sistema de justicia penal que cambió radicalmente el paradigma de la justicia de México desde el punto de vista legislativo. Lamentablemente no hemos concretado, no lo hemos podido concretar en la práctica. Sin embargo, en aquella época, lo recuerdo perfectamente también, que en la Cámara de Diputados se hicieron bastantes foros y se debatió sobre la importancia de realizar, en primer lugar, dentro del sistema de justicia, el sistema de seguridad. El sistema de seguridad ciudadana, de seguridad pública, de seguridad nacional y de seguridad interior.

Sin embargo, en aquella época, no le dieron importancia al tema de la seguridad, porque finalmente había una estrategia nacional de lucha contra el crimen organizado, contra el narcotráfico, que tenía en aquél entonces el presidente de la República.

Y esa fue la razón política fundamental por la que no se incorporó el análisis profundo sobre la seguridad en el país y ahora pues yo los felicito y les reconozco este esfuerzo que están haciendo desde el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo. Sin embargo, sí creo que tendremos que ser muy cuidadosos, sobre todo con los conceptos.

Mis recomendaciones es que, dentro de este sistema de justicia, el primer subsistema que tiene el sistema de justicia de México, es el de la seguridad y ese, si falla, fallan los

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 19

demás sistemas. Y esto lo hemos visto en la práctica, porque no hemos logrado consolidar ese sistema de justicia penal porque el sistema de seguridad pública y de seguridad ciudadana ha estado fallando durante estos 15 años de implementación de aquella reforma constitucional. ¿Y por qué ha estado fallando? Porque realmente no se fortaleció la función de los policías, se les ignoró, los policías realmente tenían una función importantísima desde el área de la política criminal.

¿Cuál era su función? Pues finalmente la función de la policía tenía dos características importantes. Recuerden ustedes, que en materia de seguridad siempre tendremos que hablar de una política criminal, una preventiva y una política criminal punitiva. En la preventiva, realmente estuvo ausente cualquier modificación legislativa que contribuyera en la práctica a implementar estos grandes programas de prevención.

Estaríamos hablando aquí de lo que el presidente de la República denomina la estrategia nacional de seguridad pública, debe de tener un basamento en programas nacionales de prevención. Es decir, un programa nacional que contemple programas regionales sobre cómo prevenir, cómo prevenir la criminalidad moderna y la criminalidad por regiones.

Entonces un programa nacional tendría que haberse desarrollado en aquella época, pero como les comento, a la policía se le ignoró. Realmente no hubo ninguna modificación sustancial en la práctica jurídica, en la reforma constitucional sí hubo algunos aspectos importantes que le dieron sustento, pero, sobre todo, a la policía de investigación, que se integra dentro de los que ahora llamamos Fiscalías Generales de Justicia.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 20

Entonces, si tenemos este enfoque histórico habrá que poner énfasis en el tema de la seguridad ciudadana y de la seguridad pública a cargo de las policías, no solamente de las policías estatales o municipales, particularmente en esta denominada policía Guardia Nacional.

Creo que la Ley de la Guardia Nacional es para las mejores leyes, para estructurar un modelo policial que realmente implique la investigación eficiente y eficaz de los delitos, pero fíjense desde qué plano, desde el plano de la ciencia. Recuerden que la investigación de los delitos en nuestro país, aún permanece dentro un plano del conocimiento vulgar. No hemos consolidado la investigación científica de los delitos.

Entonces la Guardia Nacional puede tener esta gran oportunidad, a partir de su estructura en la Ley de la Guardia Nacional, de lograr dar resultados eficientes. Sin embargo, pues dentro de los argumentos que se manejan en esta iniciativa, sobre la Guardia Nacional, creo que ahí está la debilidad de la propuesta. Son los argumentos, no la propuesta. Los argumentos son muy endeables, son muy débiles. ¿Por qué? Fíjense bien, porque se refieren en realidad pues al deterioro y la degradación de las policías estatales y municipales, y eso pues es del conocimiento de todos nosotros.

Ese deterioro y esa degradación ha sido el abandono absoluto que han tenido los gobiernos en torno a las policías. Todo lo han querido centrar, finalmente, en el sistema judicial y el sistema judicial nos ha fallado, porque recuerde ustedes, que también hay una iniciativa muy importante en torno a cómo tenemos que modificar toda la estructura

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 21

y el funcionamiento de un Poder Judicial de la Federación, principalmente, con grandes privilegios.

Entonces, a partir de esto, creo que sí debemos revisar en esta iniciativa, los argumentos, son muy endebles, son muy débiles, y quizás se plantearon de esa manera, por la premura o la prisa de presentar una iniciativa de esta envergadura. Considero que, una vez realizados estos argumentos tan débiles que tiene la iniciativa podremos posicionar, de alguna forma, algo que realmente justifique un traslado de la Guardia Nacional a las Fuerzas Armadas.

Entonces, el debate, sobre todo, en los centros de investigación jurídica, en los centros que tienen que ver con las facultades de derecho y en las organizaciones sociales, habrá que revisar todos estos conceptos que están propiamente asociados a este traslado de la Guardia Nacional a lo que viene siendo la Secretaría de la Defensa Nacional.

Y todo esto se los digo también con conocimiento de causa. Yo viví la guerra contra el narcotráfico, como en aquél entonces fiscal general o procuradora, en el estado de Chihuahua, y realmente fue un verdadero genocidio provocado por el mismo estado en contra de la población chihuahuense entonces. Ahí no teníamos ninguna regulación. Hay que regular toda la actividad que tenga que ver con la intervención de las Fuerzas Armadas en actividades que se relacionan con la sociedad civil.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 22

Entonces creo que si revisamos estos argumentos, como les digo, son endebles, hay que ver cuál es lo que realmente justifica este traslado. Esa es mi recomendación. Muchas gracias.

**La maestra de ceremonias María Zuleyma Puga Vilchis:** Gracias, doctora. Vamos a continuar ahora con la presentación del maestro Jorge Alberto Lara Rivera, de quien me permito también leer una breve semblanza.

Es licenciado en derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México; licenciado en relaciones internacionales; docente certificado en sistema penal acusatorio por la Secretaría Técnica del Consejo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal del gobierno federal. Tiene una maestría en juicios orales; certificado en técnicas avanzadas de irrigación. Capacitador para el programa de Cooperación Internacional en materia de prevención y combate al lavado de dinero y extinción de dominio del Departamento de Estados Unidos, un doctorado en derecho.

Entre su experiencia ha sido consultor en relación de lavado de dinero y del nuevo sistema de justicia penal, presidente del Colegio Mexicano de Abogados Humanistas, comisionado para el desarrollo político de la Secretaría de Gobernación, encargado de despacho de la Procuraduría General de la República, titular de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, también de la PGR, director general de Normatividad, también en la Procuraduría General.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 23

Diputado local de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 2003-2006, diputado federal de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión 2000-2003, presidente de la Comisión del Distrito Federal. Cuenta con un gran número de publicaciones y presentaciones. Y el día de hoy nos acompaña aquí con su presentación. Dejo el micrófono al maestro Jorge Alberto Lara Rivera.

**El ponente Jorge Alberto Lara Rivera:** Muy buenos días. Gracias por la presentación. Gracias por la invitación a estos importantes foros que inciden en la problemática más urgente de resolución y de abordaje. Yo creo que estos foros llegan quizás con cinco años de retraso, puesto que hemos visto justamente que ha sido la falta de continuidad en los últimos cinco o seis años, quizás más, en la actualización de todos estos componentes de manera oportuna y eficaz para enfrentar la problemática de seguridad y justicia.

Y coincido plenamente con la doctora Patricia, que me ha antecedido, de que todos estos temas, si bien se están presentando de una manera que parecería una especie de miscelánea diversa, todos estos temas deben de verse y organizarse y analizarse desde una visión sistemática, sistémica. Estamos hablando de un conjunto complejo de componentes que no se han actualizado.

Fíjense, la última reforma importante sustancial del Código Nacional de Procedimientos Penales fue de 2016, las más recientes han sido insustanciales, mínimas, y ya el Código Nacional como uno de los elementos, uno de tantos elementos del sistema, está abandonado.

## **Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 24

Ha sido monotemático desde el poder público el enfoque y el abordaje a la problemática de seguridad y casi casi se ha resumido en el tema de Guardia Nacional. El tema de prevención, nos olvidamos de que hay una ley general de prevención de la violencia y la inseguridad, una ley general que obliga y que otorga facultades tanto a autoridades federales como locales.

Ahora, yo quisiera referirme a uno de los temas, por la brevedad del tiempo, que es ingente su abordaje y que me refiero al tema de la extorsión. Sabemos que la extorsión hoy mismo es quizá uno de los problemas más graves y urgentes, puesto que la política deliberada de abrazos, no balazos, genera como un efecto colateral este empoderamiento de grupos criminales que ha diversificado su actuación ilícita en el territorio, ya no solamente estamos hablando del tráfico de drogas hacia otros países, Estados Unidos, sino que también en México esta permisividad ha generado este empoderamiento territorial y económico a través de la extorsión.

¿Cuál es el problema de la extorsión? Bueno, son varios:

1. Es un delito prototípicamente del fuero común, es decir, difícilmente lo va atraer la federación y, por lo tanto, las autoridades locales –tienen– se ven impedidas a enfrentarlo. No obstante que, como ya lo sabemos, es un delito que están cometiendo, es una conducta que está cometiéndose bajo la cobertura de grupos criminales organizados.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 25

¿Y cuál es el problema aquí? Que si ustedes revisan los delitos predicados del artículo 2 de la Ley de Delincuencia Organizada no está la extorsión. Si revisamos históricamente la mafia, los grupos mafiosos, los grupos de la Cosa Nostra en Italia, en el siglo pasado, y antes inclusive, ¿cuál era el delito prototípico por el cual nacieron estos grupos del crimen organizado? Era la extorsión, era la venta de protección. Y, sin embargo, en delincuencia organizada no existe en México, por lo tanto, no se puede ejercitar la facultad de atracción.

Hay planteamientos formalmente ya hechos que inciden en:

1. –y caminan por vías paralelas, pero lo ideal sería que se puedan aventajar simultáneamente–. 1. Que se reforme el artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada puntualmente para incluir el delito de extorsión dentro del catálogo de delitos predicados para que así se pueda ejercitar la facultad de atracción y, algo muy importante, que ustedes saben, como ministerios públicos, investigadores, que es aplicar técnicas de investigación de delincuencia organizada, que son técnicas muy importantes que la Constitución y los tratados internacionales aportan en esta materia, y
2. Hacer una ley general del mismo modo que se hizo en su momento la ley general contra el secuestro, que dio buenos resultados. Y tan buenos fueron los resultados de la ley general contra el secuestro que después se hizo la ley general contra la trata, la ley general contra la tortura, la ley general contra la desaparición forzada y la desaparición por particulares.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 26

¿Cuáles son algunos de los méritos de una ley general? 1. Se homologa el tipo, estamos ya con un tipo disfuncional, se ponen al día y se actualizan las sanciones. Las sanciones llegan a ser muy bajas por este delito tan grave por la enorme diversidad de tipologías y modalidades de la extorsión.

Un cobro mal planteado puede ser tomado como una extorsión. Un préstamo puede ser considerado y vincular a una persona por extorsión. Entonces, vean ustedes la problemática que se podría discutir y resolver con una ley general que distribuya facultades, que homologue tipos, que genere métodos de investigación, que paralelamente se predique en delincuencia organizada.

Y para lo mismo es que se hizo la reforma, se propuso la reforma al artículo 73, fracción XXI, con sabido camino, ¿verdad?, de facultar al Congreso federal para atribuirle esta posibilidad de hacer una ley general, desde luego con el concurso de los Congresos estatales y de la subprocuradurías, fiscalías y policías estatales, para que entre todos, insisto, de la misma manera que estas cuatro leyes exitosas se pueda abordar de manera urgente el problema de la extorsión con un instrumento de política legislativa y de política criminal que sea idóneo.

Entiendo que ya hay un proyecto de dictamen aprobado o preaprobado en comisiones, pero me parece que se quedó corto, porque estaba la Comisión de Puntos Constitucionales enfocándose solamente a la extorsión que se realiza a través de sistemas de tecnologías de información.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 27

A mí me parece que respetuosamente la Comisión de Seguridad puede hacer esta observación de que sea el facultamiento del artículo 73, fracción XXI para una ley general de todas las modalidades de extorsión e inclusive las que hoy conocemos de cibercrimitos. Sería cuanto. Muchas gracias.

**La maestra de ceremonias María Zuleyma Puga Vilchis:** Continuamos con los panelistas.

**La maestra de ceremonias María Zuleyma Puga Vilchis:** Continuamos con los panelistas. Vamos a escuchar ahora al maestro Jonathan Roberto Maza Vázquez, de quien también leo una breve semblanza. Maestro en seguridad nacional por el Colegio de Defensa Nacional de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea de la Defensa Nacional. Licenciado en relaciones internacionales con especialidad en política pública internacional y diplomacia por la Universidad Nacional Autónoma del Estado de Puebla.

Cuenta con cursos y diplomados en prevención y combate a la proliferación, fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego y municiones en las Américas. En política de seguridad y defensa y en seguridad atmosférica por la Junta Interamericana de Defensa, con sede en Washington, Estados Unidos.

Es miembro asociado del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales, presidente fundador del Institute for Democracy and Innovation. Profesor de tiempo parcial del Departamento de Relaciones Internacionales y Ciencia Política de la Universidad de las

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 28

Américas, Puebla, y miembro del Consejo Internacional del Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia de la misma casa de estudios.

En el sector público, fue asesor en el Senado mexicano en las Comisiones de Seguridad Pública y Defensa Nacional, funcionario público en el Gobierno del Estado de Puebla y en el municipio de la heroica Puebla de Zaragoza.

En el sector privado, actualmente es socio fundador y director de Estrategia e Inteligencia en el centro Stratop Risk Consulting, empresa de análisis de riesgos políticos y de seguridad, asuntos públicos e inteligencia estratégica. Dejo el micrófono al maestro Jonathan Maza Vázquez.

**El ponente Jonathan Roberto Maza Vázquez:** Muy buenos días a todas y a todos. De verdad es un placer. Agradezco la invitación que nos hace la Comisión de Seguridad Ciudadana de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, presidida por la diputada Juanita Guerra, así como también a este recinto legislativo del estado de Morelos que, sin lugar a dudas, es sede de este foro de *Diálogos estatales sobre las reformas institucionales*.

Es muy importante llevar estos diálogos a las entidades federativas. Agradezco también la presencia de quienes nos acompañan: ciudadanos, ciudadanos, estudiantes universitarios también. Y también para aquellos que nos ven a través de la tecnología de transmisión de este foro.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 29

En primer lugar, me gustaría posicionar lo siguiente. Me parece que nuestro país, el grave problema de seguridad pública por la que atraviesa desde hace muchos años, no es un problema reciente, requiere de medidas que tal vez requieran también la exigencia propia del Poder Legislativo, tanto a nivel de los congresos locales como de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, es decir, del Congreso de la Unión.

Sobre todo, que el Poder Legislativo cumpla con sus funciones primordiales, que es la de ejercer el control parlamentario sobre el gobierno, el de también integrar las diversas voces en función de los debates que se están discutiendo en materia de seguridad en el país y también su función de legislar, que es básicamente la naturaleza propia. Porque en esa función de legislar tiene la posibilidad el Poder Legislativo de incidir en lo que van a hacer precisamente los programas, las políticas públicas y las acciones de gobierno que puedan atender la crisis de seguridad.

En función de esto, me gustaría plantear lo siguiente. Desde mi punto de vista y en el análisis personal como especialista en seguridad nacional, me parece es fundamental consolidar a la Guardia Nacional. Sin embargo, creo que es muy importante prestar atención a la letra pequeña de lo que se está planteando en la reforma constitucional presentada por el Ejecutivo federal.

Porque, sin lugar a dudas, ya lo han comentado quienes me han antecedido en la palabra, en esa redacción hay que prestar mucha atención, porque tiene implicaciones no solamente en función de la consolidación de la institución de seguridad pública que se pretende tener para afrontar los desafíos en materia de seguridad, sino que tiene

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 30

implicaciones sistémicas, y en eso coincido con todos los que me han antecedido en la palabra.

Sistémicas en el sentido del sistema de impartición de justicia, de justicia penal, y sistémicas también en el sentido del subsistema de la seguridad pública. También coincido con quienes me antecedieron en la palabra en que hay que prestar atención, especialmente a nuestros legisladores, en función de conceptos claros sobre lo que estamos discutiendo.

Cuando hablamos de seguridad pública estamos hablando de algo distinto a la seguridad nacional, y cuando estamos hablando de seguridad interior, que hoy en la reforma que se ha presentado, en la iniciativa, se pretende facultar al Congreso para legislar en materia de seguridad interior.

Es relevante porque esto no se ha logrado en el pasado y es muy importante porque, efectivamente, tenemos lagunas jurídicas que no habilitan actualmente a que el país tenga un marco legal suficiente en materia de seguridad interior.

Lamentablemente, hubo una ley que terminó siendo abrogada por una sentencia también de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Y digo lamentablemente porque actualmente eso es parte, no digo que todo, pero es parte del grave problema en que nos encontramos, de estas lagunas jurídicas que puedan proveer en marco jurídico adecuado para afrontar estos desafíos.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 31

Por otro lado, en un ámbito más doctrinal-conceptual, me gustaría poner énfasis en el sentido de que hoy en México se discute fundamentalmente entre mantener la participación directa de las Fuerzas Armadas, es decir, de los elementos militares esencialmente en labores de seguridad pública, o de crear, como en su momento se trató de experimentar con la Gendarmería, a través de la Policía Federal, de crear una fuerza de seguridad intermedia que atienda los desafíos en materia de seguridad interior.

Cuando hablo de este aspecto, es muy importante señalarlo porque los problemas, no solamente los delitos, sino los desafíos que representan la delincuencia organizada y las grandes organizaciones del crimen organizado en general, transnacional, representan un desafío que supera a las capacidades y a los límites y alcances del concepto y de la función de la seguridad pública estipulados en el artículo constitucional de la función como parte de los tres órdenes de gobierno.

Tenemos que legislar en materia de seguridad interior para precisamente dotar de estas leyes secundarias referidas para que una fuerza intermedia, como podría ser la Guardia Nacional, atienda los desafíos en materia de seguridad interior, que son mucho más graves que los de seguridad pública, especialmente la delincuencia organizada. Porque también hay que recordar que la delincuencia organizada no es un asunto solamente de México, tiene conexiones transnacionales y requiere de la colaboración y cooperación también internacional.

Frente a esos desafíos es relevante repensar, como se ha propuesto, la función no solamente de la corporación, sino su capacidad de permanecer en el tiempo. Si bien

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 32

podríamos lamentarnos de lo que no se hizo bien a lo largo de los años, me parece más importante mirar hacia el futuro y consolidar lo que de verdad requerimos los mexicanos para construir las condiciones de desarrollo y demás.

Un binomio muy importante que hay que entender en este proceso de legislación es entender que sin seguridad no habrá desarrollo. Los mexicanos requerimos de las condiciones, de las instituciones y del marco jurídico que delimite facultades y responsabilidades de las autoridades para alcanzar las condiciones de seguridad que favorezcan el desarrollo, especialmente en un contexto geopolítico internacional en donde México puede obtener grandes beneficios de la relocalización de cadenas de suministro que, sin embargo, enfrentamos desafíos no solamente de infraestructura, sino también en generar aquellas condiciones de seguridad para el desarrollo nacional.

Por tanto, en esta primera intervención quisiera decir claramente que la reforma a la Guardia Nacional requiere de mucha atención y discusión en los detalles, pero que en lo general estoy completamente de acuerdo que se requiere consolidar la institución.

Me parece que estos detalles que hay que discutir con mucha claridad es precisamente si va a ser considerada una fuerza armada como parte de la Fuerza Armada permanente. ¿Cuáles serán aquellas condiciones también para los integrantes de la Guardia Nacional para que tengan las garantías no solamente de un desarrollo profesional de carrera, sino también las condiciones de seguridad social para ellos y sus familiares? Este es uno de los aspectos que nunca se ha tocado también en cuanto a las corporaciones policiales en México.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 33

También, aparte de esta gran reforma trascendente para la seguridad, creo que es fundamental voltear a ver al sistema nacional de seguridad pública. ¿Qué estaremos haciendo también para reconstruir las corporaciones, las facultades y las condiciones con las que se enfrentan las policías a los desafíos, ahí sí, de seguridad pública, en donde la mayor parte de los delitos que se cometen en el país son del fuero común?

Por lo tanto, hasta aquí dejaría esta primera intervención para abrir, por supuesto, este diálogo y este debate, y de verdad agradezco este espacio y la invitación.

**La maestra de ceremonias María Zuleyma Puga Vilchis:** Gracias, maestro. Con esto concluimos la primera participación de nuestros panelistas, y en este momento abrimos a la intervención de los diputados federales integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana que nos acompañan esta mañana para que hagan comentario y/o preguntas a los panelistas que ya nos acompañaron. Les recuerdo que tienen un tiempo de tres minutos para formular sus comentarios o preguntas. Voy a irlos mencionando y ustedes me van diciendo si tienen comentario. Le damos entonces el uso de la palabra a la diputada Olivia Esquivel Nava.

**La diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava:** Muchas gracias, presidenta. Y muchas gracias a ustedes por acudir a este llamado aquí a la mesa y a los ponentes, mi agradecimiento porque nos presten su sabiduría para poder llevar a buen puerto esta iniciativa.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 34

No voy a dar su nombre porque es mucho, pero les voy a decir mi discurso tal cual. Muchas gracias, les doy a todos. Y saludo con gusto y agradezco la invitación de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y la recepción y atención del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos. Por supuesto, a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, y a mi presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Juanita Mena, al igual que al presidente de la Comisión de Marina.

Compañeras diputadas y diputados, honorables ponentes, invitadas e invitados a este importante foro, y a todos los que nos siguen a través de los medios, el paquete de reformas planteado por nuestro presidente en materia de seguridad, que son los tópicos que en esta ocasión revisamos, son una propuesta razonable, basada en la realidad.

Son objetivas en virtud de que se proponen acciones y medidas realizables a corto, mediano y largo plazo. El rescate de la paz pública a través del combate a la corrupción y de atender desde su origen los eventos generadores de violencia e inseguridad no es una ocurrencia que la Guardia Nacional tenga la finalidad con las Fuerzas Armadas, sobre todo, considerando que ya se han hecho las adecuaciones que permiten a la Sedena, a través de sus academias, capacitar con disciplina y patriotismo en materia de seguridad ciudadana e incluso de protección civil y prevención de riesgos a nivel de licenciatura. La licenciatura es la licenciatura de seguridad pública.

La primordial diferencia respecto a los anteriores modelos de las policías federales del neoliberalismo es la transparencia y la no corrupción. Antes los mandaban a la calle sin prestaciones, sin capacitación adecuada y con bajo sueldo a cubrir con cuotas de dinero.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 35

Al amparo de esos sistemas de corrupción se... los altos mandos y algunas otras policías simplemente se convirtieron en parte del crimen organizado. Por otro lado, resulta contradictorio que aquellos que se oponen a las reformas en materia de seguridad son los que representan a los estados y municipios que más solicitan la participación de la Guardia Nacional, el Ejército o la Marina.

Por décadas dejaron de invertir en capacitación de las corporaciones municipales y estatales. La consecuencia lógica fue que las policías municipales y estatales pronto se vieron rebasadas y peor fue que algunas se fusionaron con la delincuencia. Justo ese tema hace que algunos municipios y estados soliciten el apoyo federal, aun tratándose de delitos locales. Pero lo peor es que hay quien nos lo exigen y culpan a las fuerzas federales del desorden que tienen en materia de seguridad.

Cabe destacar que no se le ha negado el apoyo y se capacita... el apoyo a recapacitarlos, perdón. La única institución capaz de proporcionar una gran cantidad de elementos disciplinados, con vocación y orden es la Sedena. Y justo esa motivación nos lleva a considerar que son las Fuerzas Armadas, el Ejército y la Marina las únicas con la capacidad de proporcionar tal cantidad de elementos distribuidos en las más de 250 coordinaciones regionales a lo largo del país y con la logística y capacidad para proporcionarles capacitación, insumos y hasta derechos laborales. Antes los tenían en los hoteles cuando tenían que viajar a los estados, hoy tienen sus propias instalaciones.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 36

Ahora bien, no debemos permitir volver a modelos en los que las estructuras de los cuerpos policíacos están fracturadas de inicio y se prestan a la corrupción y a la complicidad con la delincuencia. Por otro lado, las reformas en materia de extorsión son más que procedentes y justificadas, siendo uno de los principales flagelos que afectan a la sociedad. No es posible que bajo argumentos electoreros se siga permitiendo que los extorsionadores sigan beneficiándose de la libertad que les otorga la puerta giratoria del corrupto sistema judicial mexicano.

Respecto a la corrupción como principal problema de México, hay quienes aún no lo creen y existen quienes lo creen, lo saben, pero se niegan a soltar los beneficios que les ha dejado la corrupción. En verdad, la corrupción es la otra epidemia que más daño le hace a nuestro país. Creo que el combate a la misma es la primordial motivación de las reformas planteadas por nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, por lo que tengo la convicción y compromiso ético y moral de apoyarlas y difundir sus beneficios. Hasta que la dignidad se haga costumbre. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Juanita Guerra Mena:** Muchas gracias, diputada Olivia Esquivel. Quiero agradecer también la presencia de mi compañera la diputada secretaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana, la diputada Guadalupe Román Ávila, a quien cedo el micrófono. Por favor, si fuera tan amable, diputada.

**La diputada María Guadalupe Román Ávila:** Buenos días a todos. Con el permiso del presídium, agradecer primero a mi compañera diputada presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso federal, a la diputada Juanita Guerra, por la

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 37

organización de este foro estatal, el cual sin duda es el primero de muchos otros que tendremos que organizar en nuestras entidades para mantener al tanto a nuestra población, más cuando se trata del tema tan relevante como lo es la seguridad de las y los mexicanos.

Asimismo, agradecer al Congreso del estado de Morelos por ser anfitriones de este foro. Gracias a los medios de comunicación.

Estoy totalmente convencida que si dotamos del tiempo y adecuadamente de las herramientas necesarias a la Guardia Nacional, será la más grande institución de seguridad pública creada en la historia de México. Por ello concuerdo que las reformas constitucionales deben ser aprobadas ya que tienen como objetivo fortalecer las capacidades institucionales del Estado mexicano y colocar a la Guardia Nacional bajo el mando, tanto operativo como administrativo, a la Secretaría de Defensa Nacional, en virtud que la misma es una institución profesional disciplinada, leal a la nación y que genera confianza a la ciudadanía.

Esta iniciativa de ley avala que la Guardia Nacional, corporación que fue creada para cumplir tareas de seguridad pública, lleve a cabo sus funciones con respeto de los derechos humanos y que con el enfoque humanista que caracteriza a nuestras Fuerzas Armadas, de igual manera.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 38

Como constante lo he señalado, nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador esta reforma evitará que a mediano y a largo plazo la Guardia Nacional se descomponga y eche a perder, como en su momento sucedió con la extinta Policía Federal.

El gobierno está cumpliendo su potestad soberana de resguardar la seguridad y la defensa de todo el territorio nacional y creo que ahí coincidimos todos en este aspecto. Gracias a la intervención de la Guardia Nacional reformar y consolidar el Estado de derecho frente a las amenazas que presenta el crimen organizado, no puede haber crimen organizado y legisladores desorganizados.

Garantizar el goce efectivo de los derechos humanos, la seguridad y el orden público se debe reconocer a la Guardia Nacional como una fuerza de carácter permanente, por eso es que estas reformas forman parte del marco jurídico de actuación para las Fuerzas Armadas que actúan de forma auxiliar y puedan seguir reduciendo los índices de criminalidad y violencia que suscitan en el país.

De acuerdo a las encuestas realizadas a nivel nacional, la seguridad pública urbana del Inegi en el cuarto trimestre de 2023 el 74 % de la población mexicana percibió como un efectivo o muy efectivo el desempeño de la Guardia Nacional en sus labores para prevenir y combatir la delincuencia, posición solo detrás de las Fuerzas Armadas, del 85.6 % y del Ejército, el 83.5 %.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 39

Por todo lo anterior, es necesario mencionar que la Guardia Nacional esté a cargo de la Sedena a efecto de que la misma pueda seguir teniendo un porcentaje alto a la población en cuanto a su aprobación y con ello consolidar una institución disciplinada.

Necesitamos apoyar esta iniciativa del presidente López Obrador, necesitamos proteger a los habitantes del país de los delincuentes que por décadas han lastimado nuestra sociedad. Necesitamos que nuestro pueblo se sienta respaldado y la confianza de los elementos encargados de velar por su seguridad y que aumente la confianza de la ciudadanía con sus elementos policiales, pues en medida de que esta confianza se detone la población tendrá el valor de denunciar no solo los actos delictivos, también los actos de corrupción.

Estamos viviendo una cuarta transformación de la vida pública del país y por tanto necesitamos aprobar las políticas necesarias que estén a la altura de estos tiempos. Dignifiquemos entonces a nuestras instituciones si queremos instituciones dignas.

Las familias mexicanas merecen bienestar y vivir con tranquilidad. El fortalecimiento de la Guardia Nacional es en pro de México.

Concluyo diciendo que como esta, debemos seguir apoyando las demandas, iniciativas del presidente Andrés Manuel López Obrador, que ponga fin a la corrupción y que marcará el rumbo de la vida del país. Trabajemos juntas y juntos por el bienestar de las familias y la seguridad de este país, que es de todos y todas. Viva México. Es cuanto.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 40

**La presidenta diputada Juanita Guerra Mena:** Gracias, diputada María Guadalupe Román Ávila. Tiene ahora el turno del uso de la voz el legislador, el señor diputado Carlos Iriarte Mercado. Si fuera tan amable, diputado.

**El diputado Carlos Iriarte Mercado:** Muchas gracias, presidenta. Aquí en tu estado, hasta que cortamos una rosa de tu jardín. Gracias a la legislatura local que nos permite este espacio y a los ponentes, que sin duda al compartir sus experiencias y conocimiento hace de nuestra tarea algo más útil para la sociedad en términos de comprender cuáles son las posturas que desde la academia o desde la iniciativa privada tienen visiones respecto del temas que son tan sustantivos, sin duda, en materia de seguridad.

Me referiré a dos temas. El primero tiene que ver con la Ley General de Extorsión, que ha generado un gran consenso en el sector empresarial, en el sector privado, desde luego en el sector académico y los legisladores locales, y desde luego federales, porque como bien mencionaba quien me antecedió en el uso de la palabra, la tipología de la extorsión se ha extendido a muchas variantes y muchas variables.

Hay cadenas productivas completas ya con extorsión, cadenas productivas completas, desde quien siembra un producto una hortaliza, quien la transporta o quien la empaca, la transporta, la comercializa y luego incluso en menudeo puede recibir ese producto un grado de extorsión, entonces hay expresiones respecto de la extorsión muy amplias y que se requiere legislar en la materia para que, a partir de la ley general, las legislaturas locales lo lleven precisamente a sus legislaciones y a partir del fuero común sean atendidas.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 41

Obviamente con esta advertencia, y hoy tomo nota de esta posibilidad de que la tipología de la extorsión puede señalar a alguien que está cobrando un préstamo, como extorsionador, cuando quizá esté cobrando un préstamo, o a quien va, como ustedes saben, algunas tandas o algunas ventas muy ominosas para las personas cuando un producto te cuesta 10 pesos y por tantos pagos lo pagas en cuatro o cinco veces más, y poder resultar hasta para las personas eso extorsión.

Entonces, tenemos que ser muy claros en cómo tipificar para que la sociedad comprenda cuáles son los alcances de esta ley general. Hay que insistir en ello, lo necesitan las y los mexicanos porque eso está creciendo exponencialmente.

Lo hemos analizado con la secretaria Rosa Icela, el secuestro decayó, la tendencia cayó, pero la extorsión creció simétricamente en la misma proporción. Lo digo así porque ya no es necesario secuestrar si puedo ir contigo o por ti cada mes o cada semana. Entonces estos datos son relevantes, están analizados y seguramente en la Ley General de Extorsión serán considerados una iniciativa de la presidenta Juanita que ha sido muy... vamos a apoyar en todo lo que sea necesario para que esto ...

Y, la otra parte respecto de la Guardia Nacional que subyace, lo voy a explicar de esta manera porque hay jóvenes que están aquí presentes, cuando hablamos de seguridad, la seguridad en términos prácticos es cómo cuando vamos a un partido de cualquier deporte, hay un árbitro.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 42

Hay un árbitro en el cual todos los jugadores tenemos que respetar las reglas, ese es el estado de derecho, incluso si alguien comete una falta se le levanta una tarjeta, si comete dos es expulsado y si se extiende en su conducta es expulsado del estadio y aún más, de tal suerte, incluso sancionado por la federación, ese es el estado de derecho.

Y, la seguridad, el hombre uniformado, el hombre que es servidor público, que a diferencia de los demás servidores públicos porta un uniforme y lo puedes distinguir en la comunidad, en tu entorno resulta ser un árbitro, un moderador, alguien que garantiza que las sanciones, que las advertencias administrativas, incluso legales en términos de fuero común, de fuero federal sean tomadas en cuenta cuando él lo señala. De eso se trata la seguridad y a todos nos conviene tener un moderador, un árbitro, alguien que articule bien el comportamiento de quienes a veces en su estado de ánimo o en su aspiración le falta el respeto al otro, de eso se trata.

Y, digo esto porque sigue siendo un factor humano el que está al frente de esta tarea un hombre uniformado. Qué mejor seguridad para quien da seguridad que la seguridad social. Si algo tiene que ver con la Guardia Nacional y lo digo aquí, mucho personal, muchos de los elementos que forman parte de la Guardia Nacional pertenecen al Ejército, a la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de la Defensa Nacional, las Fuerzas Armadas tienen un sistema de seguridad social que le permite al individuo vislumbrarse o verse en el horizonte en los próximos 10, 15, 20 años con seguridad social para él y para los suyos.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 43

Y, esta seguridad social es una garantía de que él pertenece a una institución que va a garantizarle hablando de su desarrollo personal, profesional e incluso patrimonial le va a garantizar estos objetivos como individuo, como familia, como miembro de una comunidad.

Yo también tendría que advertir que si hay un elemento que está ahí a petición de las y los compañeros que forman parte de la Guardia Nacional es la seguridad social, hay que denunciarlo, hay que decirlo es noble y creo que lo merecen porque si el que nos va a dar seguridad tiene seguridad en su vida patrimonial y tiene seguridad social con más ánimo, con más convicción formará parte de este esfuerzo patriótico por defender la vida y el patrimonio de las y los mexicanos.

De tal suerte que yo insistiría, es un tema que no hay que perder de vista, la seguridad social de las Fuerzas Armadas es una seguridad modelo. Ojalá pudiera en algún momento, por eso las policías municipales y estatales requerirían de esta columna porque yo quisiera ser un policía municipal, es un ejemplo, los próximos 30 años, pero qué seguridad social tengo, qué garantías tengo en mi trayecto. Yo quiero ser policía estatal los próximos 30, 40 años de mi vida, a qué seguridad social me acojo, a cuál, si en algunos casos ni seguro de vida tienen.

Entonces, la seguridad social de las Fuerzas Armadas es un elemento que está ahí y que tiene que ver con el factor humano, con ese factor humano que es moderador y árbitro en la vida pública en nuestro país. Sería cuanto.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 44

**La presidenta diputada Juanita Guerra Mena:** Le agradezco siempre su puntual intervención y su gran profesionalismo, al igual con su experiencia en tema de seguridad, diputado Carlos Iriarte.

Tiene el uso de la voz nuestra compañera diputada Marisela Garduño Garduño quien a su vez dará un mensaje.

**La diputada Marisela Garduño Garduño:** Buenos días a todas, a todos, agradezco mucho a nuestra diputada presidenta Juanita Guerra por la organización de este foro y también a nuestras autoridades del gobierno local de Morelos por todas las atenciones y recibirnos, también agradezco la presencia de toda la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados, por supuesto a nuestros ponentes que hoy nos ilustran, nos iluminan para enriquecer nuestro trabajo legislativo.

Más que nada quiero agradecer esa parte porque hoy sin duda este foro nos llevamos grandes tareas, sin duda el fortalecimiento de la Guardia Nacional, en el traslado de la Guardia Nacional a la Sedena es un tema muy, muy importante para nuestra seguridad nacional.

Y, hoy estamos aquí porque sabemos que habrá consenso, disenso de todos los grupos parlamentarios y que sin duda hoy, este foro nos enriquece. Nos enriquece para llevarnos a todas estas tareas que sin duda ha estado muy pendiente de todos nuestros ponentes, como lo decía mi compañero diputado Iriarte, la seguridad social es un tema muy importante.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 45

Entonces, también la percepción que también lo comentaba alguno de los ponentes, la percepción de que la Guardia Nacional viene a militarizar, creo que ese es un tema que sin duda me lo llevo porque sí es verdad lo que decía un ponente tenemos que apartar la Guardia Nacional para quitar esa percepción al pueblo que se va a militarizar.

Y, me llevo muchas tareas que sin duda estuve pendiente en el tema qué tanto nos acoge no nos duele el tema de seguridad pública, y que sin duda yo soy diputada del estado de México y el tema de extorsión quiero decirles que es un tema que nos duele mucho a los mexiquenses, se ha grabado, yo sé que es en todo el país que ha crecido este delito, pero en el estado de México se ha intensificado.

Como diputada a diario, a diario tengo gestiones de la gente que es extorsionada y lo comentaron nuestros ponentes tenemos que trabajar a gravar el delito que se lleve a cabo, el dictamen que bueno ya se dictaminó en comisiones del artículo 73 Constitucional, que se pueda llevar a cabo esta gran reforma que sin duda de ahí vamos a poner las pautas y vamos a especificar la tipología de este delito de la extorsión porque sin duda hay muchísimos tipos, modalidades y que tenemos que trabajarlo ya, porque es un tema que nos duele a todos los mexicanos.

Yo les quiero agradecer y que sin duda sigo tomando notas de nuestros especialistas que nos van a enriquecer mucho, mucho nuestro trabajo legislativo. Muchísimas gracias. Es cuanto.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 46

**La presidenta diputada Juanita Guerra Mena:** Gracias a usted diputada Marisela Garduño Garduño del estado de México del Partido del Trabajo.

Toca el turno si fuera tan amable, la diputada Adriana Guadalupe Esquinca Gomez quien se integra a la Comisión de Seguridad y le damos la más cordial bienvenida, gracias por el trabajo desempeñado desde Chiapas y hoy en Cámara de Diputados. Bienvenida diputada.

**La diputada Adriana Guadalupe Esquinca Gomez:** Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos en mi nombre y en representación del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México quiero agradecer la invitación y el cálido recibimiento que nos da la diputada Juanita Guerra Mena, presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana y que tiene a bien organizar los trabajos de este foro sobre la iniciativa que envía el Ejecutivo federal, el licenciado Andrés Manuel López Obrador en materia de Guardia Nacional. Gracias, diputada.

Agradezco al Congreso del Estado de Morelos por abrirnos las puertas de este imponente recinto donde estoy segura que se exponen grandes ideas. Gracias a cada uno de ustedes por estar aquí presente en este foro. Con esto demuestran el interés que tiene por el tema de seguridad nacional, donde es responsabilidad de todas y de todos.

Pero en especial, agradezco a cada uno de los ponentes por compartir su conocimiento y experiencia en el tema de seguridad. Y, más aún, en esta reforma donde se busca que la

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 47

Guardia Nacional se adscriba a la Secretaría de la Defensa Nacional, para que esta tenga una formación castrense, pero con función de policía.

Me llevo y he escuchado cada una de las exposiciones de los ponentes, las cuales agradezco como legisladora, para presentarlas a la comisión y estas puedan ser tomadas en cuenta y reconozco el trabajo de la diputada Juanita al realizar este foro, donde podemos escuchar las opiniones de todas y de todos para llegar a un consenso para el bien de México. Muchas gracias.

**La maestra de ceremonias María Zuleyma Puga Vilchis:** Gracias a usted, diputada Adriana Guadalupe Esquinca Gómez. Toca el turno a la diputada Susana Cano González, quien a su vez dará un mensaje, diputada federal por el Grupo Parlamentario de Morena, del estado de México.

**La diputada Susana Cano González:** Buenos días a todas y a todos, principalmente doy un saludo a la presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, la diputada Juanita Guerra.

A todos los presentes, a mis compañeros legisladoras y legisladores que están el día de hoy acompañándonos, a este recinto que fue el lugar a donde vinimos a dar este diálogo tan importante.

Definitivamente, a todos ustedes que nos hacen favor de acompañarnos, a los medios de comunicación que van a ser la vía para el mensaje hacia los ciudadanos.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 48

Definitivamente, tenemos una gran tarea y un gran compromiso con los ciudadanos y tenemos unas iniciativas seriecísimas para nosotros, para todos los que formamos parte de este México tan lastimado y que nos dejaron, ya es por demás estar comentando, porque se oye continuamente, de los anteriores gobiernos, pero nos dejaron una descomposición social tremenda y no digamos en cuestión de seguridad social.

Por lo tanto, tenemos cuatro y creo que ya la diputada presidenta mencionó el paquete de reformas, lo que nos toca a nosotros como Comisión de Seguridad Social. Han hablado de la extorsión, que es seriecísima y lastima a nuestro país y otras cuatro que ya mencionaron.

Pero nos estamos enfocando a la Guardia Nacional. Desde la LXIV Legislatura y en esta LXV, nos ha ocupado la Guardia Nacional y la mala información que da la mayoría de la gente hacia ella.

ES importantísimo que tengamos bien claro que la Guardia Nacional está preparada, porque la han preparado para que cuide a los ciudadanos, no para que sean militares, como siempre lo están mencionando desde la LXIV legislatura.

La Guardia Nacional tiene una naturaleza que guarda los principios, disciplina y profesionalismo del orden castrense para la seguridad y pacificación de nuestro país. Ese es el objetivo principal. La policía estaba corrompida, y como ya lo dijeron aquí nuestros compañeros eso es lo que se está evitando con la Guardia Nacional.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 49

La preparación que tienen, para pacificar nuestro país. Creo que la preparación que han tenido es importantísima, por qué, pues porque tienen una disciplina que hasta ahorita la policía no ha tenido.

Creo que nosotros, por ello, debemos contar con un marco jurídico respaldado por la Constitución federal en donde cuente con certeza jurídica para poder participar de manera auxiliar, extraordinaria y complementaria con las Fuerzas Armadas, pero es complementar, no que sean militares.

Por otro lado, la Guardia Nacional requiere infraestructura y el sistema operativo que ha permitido que las Fuerzas Armadas tengan hoy la confianza del pueblo mexicano. Ya varios de mis compañeros han expresado con más claridad todo esto que se está resumiendo.

También debo reconocer que en cuanto a derechos y prestaciones laborales para los integrantes de la Guardia Nacional resulta más conveniente su adscripción a la Sedena.

Lo acaba de mencionar el diputado, es de dar seguridad para que puedan desarrollar sus funciones, toda vez que gozarían de las prestaciones y prerrogativas inherentes a los miembros del Ejército, logrando una mayor cobertura para sus familias, cumpliendo cabalmente con el deber de brindar una garantía social y humana para cada uno de sus integrantes de esta institución.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 50

Entonces, creo que ese es el objetivo principal, darle certeza a la Guardia Nacional, porque ya preparación la tienen, disciplina la tienen y convicción también.

Por qué decimos esto, porque nosotros hemos tenido la oportunidad de estar con ellos y viendo toda la preparación desde que se formó la Guardia Nacional ha venido teniendo.

Y es una disciplina que nunca se había visto en los policías. Entonces, ahora hay que darles certezas para que no los corrompan, para que no haya esa corrupción, que es lo que ha venido floreciendo desde hace mucho tiempo en nuestro país y que estamos, creo que terminando con ello.

Démosle la certeza a la Guardia Nacional, la confianza y dejemos de decir que van a ser militares. Porque eso no es verdad. Tienen la disciplina, tienen la escuela, la preparación y la responsabilidad. Muchas gracias.

**La maestra de ceremonias María Zuleyma Puga Vilchis:** Gracias a usted, diputada Susana Cano González. Gracias por sus palabras, pero sobre todo por la experiencia y también el servicio a México, que siendo enfermera tiene una gran experiencia en temas de seguridad social. Gracias, diputada Susana.

Ahora bien, tiene el uso de la voz la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, también del estado de México, del Grupo Parlamentario de Morena, si fuera tan amable, compañera diputada.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 51

**La diputada Martha Azucena Camacho Reynoso:** Buen día, compañeras y compañeros legisladores. Saludo con gratitud, cariño y agradecimiento a todos los medios de comunicación que están presentes y que nos siguen a través de las diferentes redes.

Agradezco la invitación a nuestra presidenta, amiga y compañera, Juanita Guerra, presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana. Gracias por toda tu entrega. También quiero agradecer nuevamente el tema de nuestros compañeros panelistas, gracias por compartir sus conocimientos y también sus peticiones, que esa es la finalidad, escuchar todo lo que se necesita para seguir haciendo lo necesario para que este México sea diferente.

También agradezco infinitamente y, sobre todo, a las personas que hoy participan con nosotros escuchando y dando lo más valioso que tiene una persona, que es su tiempo para hacer las mejores cosas por un país, de seguridad, que todos necesitamos.

Pues bien, en este tema de los foros nacionales, pero en especial de lo que se necesita en tema de seguridad, lo resumo en dos puntos: uno, si bien es cierto que el tema de la extorsión es un delito que no está tipificado como delito grave, hoy nuestra obligación es eso, hacer cada una de las... necesarias en términos legales para que no sigamos sufriendo todas y todos los mexicanos de la extorsión en sus diferentes modalidades. Y que por no tener la certeza de ese marco jurídico legal constitucional o de leyes en materia secundaria sigamos sufriendo todas y todos.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 52

En el tema de la Guardia, ya lo resumieron muy puntualmente, no queremos militarizar a nadie, necesitamos que las personas que nos den protección tengan... de nosotros hacia ellos, y cuál es, ese tema tan sensible que si bien es cierto, yo me expongo todos los días o día a día por salvar a todas las familias de México, yo qué seguridad tengo si algo me llega a pasar, no solo para mí sino para...

Veamos desde ese punto sensible, veamos todo lo que se necesita para que tengan esa condición, una vez más, que ya la tienen, pero para asegurar lo más valioso que una persona tiene, que es su familia, esa certeza jurídica, de estando y no estando qué tema tienen ellos, y que es el tema de seguridad social.

En ese sentido, quiero hacer una invitación, pero sobre todo a todos los grupos parlamentarios, sin importar colores, que trabajamos en conjunto por lograr un México diferente, que hagamos lo necesario por darle la confianza a todas y todos los mexicanos, que depositemos un voto de confianza y que por ello cada uno de nosotros, independientemente de los colores estamos aquí.

Regresemos para decirles que la oportunidad que nos dieron y que gracias a Dios... el pueblo de México sí trabajamos, sí lo hicimos sin importar colores. Es un país y es nuestro país.

Quiero agradecer muy en especial, pero muy en especial a nuestro gran presidente, Andrés Manuel López Obrador, ya que estas iniciativas son derivadas de un paquete que

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 53

él nos mandó, con este tema, con la finalidad de la seguridad de las y los mexicanos en sus diversas... Muchas gracias.

**La maestra de ceremonias María Zuleyma Puga Vilchis:** Gracias, diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, diputada compañera del Grupo Parlamentario de Morena del estado de México. Tiene ahora el uso de la voz la diputada Olimpia Girón Hernández, si fuera tan amable, diputada, de hacer uso de la voz. Gracias, diputada.

**La diputada Olimpia Girón Hernández:** Gracias, a todas y a todos. Gracias por darse el tiempo de venir a escuchar, aprender y yo creo que esta parte de un diálogo enriquecedor, de gente experta, técnicos en ámbito de normatividad o de leyes, pero que también han tenido un ejercicio práctico y es ahí donde yo siempre he diferido, la norma dice, pero la realidad es diferente, la realidad la vivimos todas y todos, y es ahí donde infiere el ejercicio tan importante que tiene el legislador, el marcar una normatividad eficiente y eficaz que nos lleve a combatir las realidades que tenemos.

Agradezco mucho a la presidencia de la Comisión de Seguridad, a la diputada Juanita Guerra Mena, agradezco mucho el acompañamiento de todas y todos los diputados federales que acompañan este evento y, asimismo, de los diputados locales, que también infieren en la normatividad que nosotros hacemos, porque hay que entender que en temas de seguridad no solo es la federación, sino que también las entidades federativas y a su vez, los municipios tienen que reglamentar en el ámbito.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 54

Yo quiero tocar cinco puntos, me parecen fundamentales en el tema de la Guardia Nacional. Como primer punto, es fundamental entender la creación del Ejército, ya que en todos los países se creó para la protección de amenazas internas y externas.

Segundo. Se debe reconsiderar que habla de amenazas internas, ¿estos no son acaso los grupos delincuenciales de los cuales todos y todas tememos? Organizados, equipados con un mayor estado de fuerzas y, a su vez, con armamento.

Estos afectan una parte fundamental del estado, yo creo que a los tres, el estado se compone de tres elementos: población, territorio y forma de gobierno. Y uno de ellos somos nosotros, todas y todos: la población.

Y, en algunos otros casos, también el territorio, porque nos impiden el ejercicio del gobierno en ciertas poblaciones. Tenemos que pedir autorización para acceder a ciertos territorios y creo que eso lo sabemos todas y todos.

Tercero. La función de seguridad pública, si bien su razón de ser se encuentra establecida como un cuerpo colegiado que debe de proveer ejercicio de prevención e inhibir conductas delictivas y con el aumento de la forma en cómo los delincuentes se han agrupado, teniendo un mayor estado de fuerza, armamento, debe existir una coadyuvancia con la reacción. Hay dos elementos que tienen, la seguridad pública hablamos de prevención del delito y las fuerzas armadas son de reacción. Tenemos realidades en donde considero es importante que esos nuevos grupos policiales que ese

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 55

están creando, precisamente por las realidades que vivimos, deben de tener el ámbito, la facultad en esas dos: prevención y reacción.

Y creo que en normatividad vamos avanzando, hemos firmado tratados internacionales que nos obligan, de manera transversal, a atender temas precisamente que aquí ha tocado, como los derechos humanos.

Y, por ello, estas fuerzas armadas hoy en día son capacitadas en esos quehaceres, ¿Qué deben de atenderse? Sí. No es lo mismo el ejército que tuvimos 20 años atrás al que tenemos hoy en día.

Las fuerzas armadas, en su conjunto, hoy en día tienen una capacitación mucho más específica. Si bien es cierto, no hemos alcanzado el óptimo y es ahí donde inferimos varios diputados, entre ellos el diputado Iriarte en temas de lo que requieren estas fuerzas armadas para hacer una eficaz y eficiente acción.

Pero, ¿por qué le tememos a algo que debemos de hacer los legisladores? El cambiar la Constitución, una Constitución que por lo menos en este ámbito, es del año de 1917. Que la realidad que teníamos en ese año pues no es la misma que vivimos hoy en día.

Y creo que a ello obedece precisamente el explicarle a la población el por qué son tan importantes las reformas constitucionales, en donde en otros gobiernos se daban de una forma tan rápida, y no existía tanto debate ni tanta contención, ¿por qué? Pues porque esa fuerza política también acompañaba un proyecto de gobierno y eso es lo que estamos

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 56

haciendo en este momento, acompañar un gobierno en el cual coincidimos, porque hablamos de una transversalidad.

También tocaban un tema muy importante con respecto a la prevención, de cómo la prevención. Y no es populismo los programas federales, es un tema de prevención, es un tema de darle a la población de manera genérica satisfactores que requieren para no incidir, no insertarse en el tema delincriminal. Para buscar que la población tenga lo mínimo básico para salir adelante del día a día y no insertarse en esos grupos delincriminales, donde, yo no sé ustedes, pero yo creo que en todos los estados, en todas las entidades federativas vemos a jóvenes que no hacen más que eso, porque no tienen oportunidades óptimas de salir adelante.

La educación que tenemos, que hemos tenido en este país no ha sido suficiente para que los jóvenes estén donde deben de estar, en un aula, en un campo deportivo, en un lugar de esparcimiento. Eso es prevención y son políticas públicas eficientes para donde vamos.

Y creo que, en ese sentido, hay que ir estableciendo pues políticas públicas que vayan acompañando todas estas reformas. Porque una cosa es prevención y otra cosa es lo que se requiere para combatir a grupos delincriminales, repito, que están perfectamente organizados, estructurados y también tocaba aquí un ponente, que no nada más tienen que ver en el ámbito nacional, que están a nivel trasnacional.

## **Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 57

Y por ello considero importante esta reforma, que no tengamos miedo, no estamos hablando de traer a las Fuerzas Armadas al ámbito civil, esta reforma de la cual hablamos proviene precisamente de la realidad que vivimos todas y todos y queremos cambiar esas realidades, queremos incidir precisamente en que la normatividad no se quede en ello, sino en lo que realmente sea eficiente para todos y para todas.

Y creo que también es importante tocar que la Guardia Nacional cuenta en este momento con un 70 % de aprobación de la población, en general. Eso quiere decir que de alguna manera hay elementos que hay que modificar.

Sí, que la normatividad, como bien lo dicen aquí debe de ser puntual, tiene que ser técnica, tiene que ser explícita, sobre todo para no crear las lagunas de ley en donde hay Poderes que consideran que ello sí, como el Poder Judicial, puede inferir en uno de los Poderes que es el que debe de normar.

Cómo es posible, hablemos del Poder Judicial, son como un ámbito colegiado, ¿no?, que es uno, colegiado de circuito, son tres personas quienes deciden. Aquí estamos discutiendo un número importante de legisladores, pero además lo votamos como comisión, lo proponemos al pleno y tenemos que convencer a la mayoría de ese pleno. Y para hacer una reforma constitucional requerimos de las dos terceras partes de los 500 diputados que conforman este Congreso, y hablamos de un solo Congreso federal, y luego resulta que tenemos que pasar a la Cámara de Senadores y luego a los Congresos locales. Tener una mayoría. Es un proceso bastante largo, es un proceso de mucho consenso, de tener inteligencia.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 58

Y yo les pregunto a cada uno de los legisladores que formamos parte de cualquiera de estas Cámaras, ¿qué es lo que requiere este país? ¿Cómo queremos que avance este país? Por eso considero que la Guardia Nacional requiere de una normatividad clara, sí, de hacer un marco jurídico que le permita qué, hay que establecer muy bien qué facultades dé. Pero, no tengamos miedo de que requieren de los dos segmentos, de prevención, que cuentan hoy en día con una capacitación distinta.

Conocemos también como comisión de Seguridad las instalaciones de la Guardia Nacional, cuentan con infraestructura que realmente nos motiva a llevar a cabo toda esta normatividad que se requiere, porque ya tienen grupos de inteligencia, ya cuentan con tecnologías, con especialización. Y cada vez tienen un nivel académico mayor.

O sea, no estamos hablando de únicamente licenciatura, ya tienen postgrados y ello implica que requieren también de elementos, como son precisamente los derechos que requiere y que hablaba el compañero, el diputado Iriarte, en cuestión de seguridad social.

Sin duda alguna yo diría, en ese ámbito que comentaban quién, ¿los médicos castrenses o los médicos civiles? Los más eficientes, se merecen lo mejor. Pero, no nada más ellos, todos nosotros y para eso pues hay que ayudar y hay que normar y hay que hacer de esto una realidad. Tenemos la obligación como legisladores, de conocer las realidades para inferir en la vida normativa de este país. Muchísimas gracias, buena tarde.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 59

**La presidenta diputada Juanita Guerra Mena:** Gracias, diputada Olimpia Girón Hernández, gracias por sus palabras, por su experiencia, por su profesionalismo. Pero, también por una gran capacidad y un conocimiento en tema de seguridad pública, gracias por sus palabras, diputada.

Ahora... (Falla de audio de origen).

**El diputado Martínez López Jaime:** (Aquí continúa el audio) ... verdad y depende de un Ministerio de Guerra, depende de un Ministerio Civil. Creo que para el caso de México es relevante. Pero, más relevante es el apoyo que le demos a los integrantes de la Guardia Civil.

Nosotros tomamos a los policías como un mueble que nos sirve y ya. No importa que esté 12 horas, 24 horas que tenga que hacer guardias, etcétera. Es más, a veces no son visibles al ojo del pueblo, de la comunidad, excepto que lo conozcan, pero realmente no les damos la importancia, a pesar de que de ellos depende la seguridad de nosotros, de nuestras familias y del país.

¿Cómo debe ser la Guardia Nacional? Bien la Guardia Nacional se integró como pie veterano de personal del Ejército de la Marina, no había más. Digamos que lo más que se acerca a lo que en esta cuestión de seguridad pública y la cuestión militar, pues era la disciplina.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 60

¿Dónde se encontraban los elementos en esa cantidad y con esa disciplina? En el Ejército y en la Marina. Entonces, hubo la necesidad de crear, ¿no?, de pronta, por la necesidad del país, de la delincuencia que está en alguna forma, pues casi guiando las actividades de este país. Todo está en función de la seguridad y de los delincuentes. Entonces no había otra, había que crear un pie veterano que fue el Ejército y la Marina.

Pero ¿qué sigue? Y, ¿qué le sigue a los jóvenes y a todos los ciudadanos de este país? Lo que sigue es reforzar eso. ¿Cómo se va a reforzar? Pues con los jóvenes que se van a integrar a la Guardia Nacional. Ahí está la clave, no hay otra, en la educación que se les va a impartir a esos jóvenes que ingresan a la Guardia Nacional, como son en las Fuerzas Armadas, que tengan esa seguridad social. Nadie entra a una policía porque, inclusive, era despectivo, ni siquiera se consideraba del valor que les dan otros países a sus policías.

Entonces, obviamente, ahorita que hablaban de policías corruptos. No estoy de acuerdo con ello, totalmente. No hay que generalizar así, policías corruptos, pues yo no veo que ningún policía ande en un carro último modelo, etcétera, etcétera, viven al día y con sueldos que realmente no los apoyan a ellos para tener una vida digna. Entonces no es así.

Creo que cuenta mucho los líderes que tengan esta Guardia Nacional, los líderes del Ejército, hacen que el Ejército tenga esa disciplina, tenga esa formación. Los líderes de la Marina pues hacen que tengan esta forma de actuar que es propia de los marinos de las Fuerzas Armadas.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 61

Nada más quiero decir que la Marina hace lo mismo que la Guardia Nacional. Solo hay dos aspectos que todos ustedes seguramente deben de conocer. Que México tiene más territorio marítimo que territorio continental. No sé si tengan el dato, pero sí me gustaría, que de alguna forma, no podemos aquí hacer preguntas, pero sí puedo dar respuesta. México tiene 3 millones de kilómetros cuadrados de mares y 2 millones de tierra y todos nos estamos enfocando, obviamente, porque no somos un país que tenga la visión hacia el mar, hacia las actividades marítimas. Sin embargo, sí requiere mantener el Estado de derecho en la mar, o sea eso, así como es en tierra así la requiere tener también en la mar, el Estado derecho en la mar.

Entonces, ¿qué hace la Marina en la mar? Hace funciones de guardia costera. ¿Cuáles son las funciones de guardia costera? Pues mantener el Estado de derecho en la mar, de pesca de protección del medio ambiente, del narcotráfico, del tráfico de inmigrantes, de todos los delitos que se pueden ustedes imaginar en la mar, la única institución que se encarga de la vigilancia, la inspección, la detención, etcétera, es la Marina.

Ahora ustedes dicen, bueno, ¿por qué la Marina? Bueno porque desde hace 200 años pues la Marina ha estado en nuestros mares, no ha dejado de tener esta función en nuestros mares. No hay una policía naval, una policía que fuera del Ejército, que pueda hacer la seguridad. Ahorita no hay ninguna policía municipal, ninguna policía estatal, ninguna policía nacional hace las funciones en la mar. Y tenemos más mar que tierra.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 62

Bien, ¿cuál es el núcleo de esto? Pues es la educación, son los valores que en alguna forma los inculcan en los institutos, en este caso en la Marina. Entonces creo que ahí, ese debe ser el objetivo ahorita.

Ahorita, en este momento, cómo vamos a dotar a esa Guardia Nacional para que tenga un futuro, para que sea una Marina, para que sea Ejército, ese es, pero es diferente. Ellos están enfocados a la seguridad pública que requiere, no un uso de la fuerza como tiene una Fuerza Armada, una Marina, no. Requiere de un uso de la fuerza porque está enfrentando a ciudadanos. Entonces no es lo mismo, no es un enemigo, es un ciudadano, que está cometiendo un delito, bueno pues sí, en esa misma proporción se debe de actuar, no es un enemigo, es un ciudadano. No importa que sea un delincuente, etcétera, etcétera, tiene derechos humanos. Entonces creo que ahí está la gran diferencia.

Entonces, pues creo que la iniciativa, pues creo que en alguna forma no debemos de enfocarnos tanto a la organización, sino a darle los fundamentos para que tengamos una policía, no pronta. Yo soy almirante retirado, 45 años de servicio en la Marina. O sea no fue rápido. No fue así de, igual si queremos tener una Guardia Nacional de pronta, pues tampoco no resulta, tiene que inculcar valores doctrina, disciplina.

Entonces eso no es rápido, para que vean, solamente para crear un oficial de la Marina son 15 años. Entonces, ¿cuánto lleva ahorita la Guardia Nacional? Todavía no cumple ni los 6 años. Entonces, más bien tenemos que alentar, alentar a su fortalecimiento.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 63

Muchas gracias, diputada. Muy amables a todos los diputados, Y, a los jóvenes que principalmente, ya está lleno de jóvenes aquí, y a los ciudadanos, ciudadanas, que me escucharon. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Juanita Guerra Mena:** Gracias a usted, mi almirante Jaime Martínez. Presidente de la Comisión de Marina en esta LXV Legislatura. Gracias por el servicio a la nación a la patria, pero sobre todo hoy también sigue sirviendo a la nación por medio de ser diputado y poniendo en alto a la Marina en México.

Quiero hacer mención a todas y a todos ustedes, reiterarles mi gratitud, a los jóvenes universitarios de la UAEM, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, quienes están aquí presentes y quienes han pedido y han solicitado participar. Quieren hacer preguntas a los expertos, a los ponentes y sí me gustaría que fuera muy marcada la pregunta a los ponentes. Y si también tienen alguna inquietud o pregunta a las y los legisladores aquí presentes.

Si pueden ponerse de pie, quien quiera hacer uso de la voz, expresar un tema o hacer la pregunta en concreto. Por favor le pueden proporcionar un micrófono. Nombre, carrera.

**El ciudadano Jesús Alexis:** Hola, buenos días, ¿cómo están? Bueno, una de mis principales preguntas es, primera, ¿cómo se debe dotar a las corporaciones policiales, locales, de recursos económicos, sociales y jurídicos? Y, también, la capacitación para compartir en temas de extorsión y narcotráfico. Jesús Alexis...

**La presidenta diputada Juanita Guerra Mena:** Muy amable. ¿Tu carrera es Derecho?

**El ciudadano Jesús Alexis:** Sí.

**La presidenta diputada Juanita Guerra Mena:** Ah muy bien. Si fueran tan amables los ponentes a dar contestación a la pregunta. ¿Quién quiere hacer uso de la voz? Por favor.

**El ponente Roberto López Sánchez:** Yo creo que uno de los temas importantes es el que se tocaba aquí, que tiene que ver con el fortalecimiento de las policías. Ese es un trabajo que está pendiente por los Congresos; o sea, independientemente de que por el momento es importante consolidar a la Guardia Nacional, también es importante que de forma paralela se trabaje en esos temas, con la normatividad que se requiera para que los Congresos locales y el Congreso federal, tengan la normatividad para fortalecer, en estos temas que tú señalas, a las policías, precisamente tenemos problemas con las policías que están delimitadas por estas cuestiones que señalas, y requieren de tener la formación que no se les ha dado.

Entonces, es un compromiso que los Congresos de los estados deben de tener para fortalecer a la policía municipal, a la policía estatal y a la policía federal. Es parte de algunos puntos que tocaron los alumnos ponentes. ¿No sé si alguien quiera agregar algo más?

**El ponente Jonathan Roberto Maza Vázquez:** Gracias. ¿Alexis?

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 65

**El ciudadano Jesús Alexis: Sí.**

**El ponente Jonathan Roberto Maza Vázquez: Sí.** Mucho gusto Alexis. Mira, yo te diría lo siguiente. A veces se nos olvida a la mayoría de los mexicanos, que también tenemos a 32 responsables de la seguridad pública en el país. ¿Quiénes son estos 32? Los gobiernos estatales, los gobernadores, las gobernadoras de los estados, son responsables de su función de la seguridad pública como lo marca la Constitución el artículo 21.

Y por otro también, como ya comentaba el capitán, algo muy importante es la formación y la capacitación. Por supuesto podríamos hablar de muchas cosas que hacen falta para dotar a las corporaciones policiales del orden municipal y estatal, de recursos humanos, logísticos, materiales, de seguridad social, todo eso que les hace falta, pero también hay incentivos perversos en el desarrollo profesional y, digo, incentivos perversos porque, por ejemplo, en el orden municipal prácticamente ningún policía municipal en nuestro país, quizá allá algunas excepciones en algunos municipios del país, tienen la posibilidad de formarse en academias de policías. Es decir, donde tengan la posibilidad de estudiar, adiestrarse profesionalmente.

Prácticamente ningún policía municipal tiene la posibilidad de tener una certeza jurídica de su trabajo y posiblemente se acaba la administración pública municipal en tres años, si no se reelige el alcalde ahora que haya reelección inmediata de alcaldes, posiblemente

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 66

va a perder la posibilidad de mantener su empleo y eso también crea incertidumbre y estos incentivos perversos.

Entonces, la función en el orden municipal y local tiene grandes desafíos en ese orden y, sobre todo, también aquí quiero hacer énfasis en la insistencia de la responsabilidad que tienen los gobiernos estatales en dotar a sus municipios de las facultades, por supuesto, a través de los órganos legislativos locales, pero también de los recursos necesarios para gestionar y administrar las policías municipales.

**El ponente Jonathan Roberto Maza Vázquez:** Okey. ¿Puedo entonces hacer otra pregunta correlacionada a la pregunta anterior? Bueno, mi siguiente pregunta es, ¿también cómo será su protección patrimonial y corporal a los suscritos en la corporación, ya que en varios municipios son muy vulnerables y, de hecho, yo en taller viaje hasta Atizapan, al municipio hasta el sur y notó que las policías pues no hay muchos elementos corporativos y también que, asimismo, he visto en redes sociales, podcasts y temas de que los policías en muchos municipios vulnerables como en Guerrero, todo el sur del país también se ven muy afectadas contra el narcotráfico. Porque, imagínense, pero ya sea contra, que tengamos 10 elementos, pero que no estén bien capacitados, no tengan los recursos económicos, que no tengan seguro social y también seguro de vida.

Y también ahorita estoy haciendo mis prácticas en asuntos internos y noto que algunos policías no tienen ni siquiera, cómo se dice, que están suscritos a la corporación policial, también que no tienen su entrenamiento, en algunos de los casos. Necesitamos también

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 67

procurar más y también que la ley general a nivel nacional y la ley general a nivel estatal estén homologadas para que pudieran generarse las condiciones adecuadas para que nuestros elementos corporativos puedan ejercer libremente y con mucha razón su profesión ya que el policía ahorita actualmente lo tenemos como un elemento peor que los delincuentes, ya que en lugar de que nos proporcionen seguridad, confianza, lo que debería inspirar una policía, hacen todo lo contrario.

Por eso quiero hacerles esta pregunta, ¿cómo se les paga por proteger su patrimonio y su integridad física? Ya que, igual, el narcotráfico, las extorsiones, pues no –dicen algunos policías– a la mejor no voy a arriesgar mi vida, cuánto equivale mi vida realmente. Bueno, esa es mi pregunta. No sé si me extendía mucho. Bueno, gracias.

**El ciudadano Jesús Alexis:** Gracias por tu pregunta, porque efectivamente tú tocas uno de los temas más importantes que se deben atender. Hace un momento yo comentaba, que en estos años se le ha dado mucho énfasis y atención a la creación de una corporación que es la Guardia Nacional, que tiene un carácter hoy mismo castrense y que, desde mi opinión, y la opinión de muchos colegas, debería ser más enfocado al desarrollo policial. No piensa igual que un policía que un soldado. ¿Por qué? Porque están reclutados y están formados y tienen una doctrina y una misión distinta.

¿Pero qué ha pasado en estos años con policías estatales y municipales? Han naufragado en el abandono, no solamente presupuestario, sino en la centralidad de la política pública en esta materia. Por eso, insistimos, que se debe de recuperar el enfoque sistémico. Ustedes deben de saber que existe merced, la Ley General del Sistema Nacional de

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 68

Seguridad Pública, un Consejo Nacional de Seguridad Pública, que preside por ley, o tendría que presidir, porque así lo dispone la ley, el presidente de la República, y aún recordamos en otras administraciones, porque no ha ocurrido, por lo menos no con la robustez que este tema exige, reuniones del presidente con los 32 gobernadores, los 32 fiscales o procuradores, los 32 secretarios, en donde se toman acuerdos, decisiones, lineamientos, justo en estas materias.

La propuesta es que se retome que el funcionamiento vigoroso del sistema nacional del Consejo Nacional y que ahí se realicen los ajustes que impulsen una homologación urgente, en tema de prestaciones económicas, salariales y de seguridad para las policías y para sus familias. Becas para la universidad y sus escuelas públicas y privadas, para manutención, para gastos hospitalarios, etcétera. Que, tú tienes toda la razón, no hay incentivos para que un policía se sienta, un ciudadano quiera ser incluso policía.

Y voy más allá, yo creo que la sociedad tiene una deuda muy grande con los casi 400 mil elementos policiacos del país. Ustedes saben que, por ejemplo, cuando se comete un delito, desafortunadamente contra la mujer, ya existe en el sistema de seguridad y de justicia, lo que llamamos una perspectiva de género.

Es decir, la perspectiva de género obliga a que la atención de Ministerios Públicos, policías y demás servidores públicos, cuando una mujer es víctima, a que se actúe, incluso los jueces, atendiendo a la circunstancia de la mujer de vulnerabilidad, etcétera. Yo considero, que debe de haber una perspectiva policiaca, que cuando un policía es

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 69

víctima de algún delito, sea cual fuere, para mí, especialmente homicidio, verdad, porque en México privan de la vida a un policía por día.

Sea cual sea la circunstancia de ese homicidio debemos de privilegiar el esclarecimiento y la justicia y la atención a las víctimas y a sus familias cuando son policías. Debemos de cuidar a los que nos cuidan y debemos invertir en la fórmula y debemos empezar a sentirnos seguros con nuestras policías y orgullosos al respecto.

Y, si me permiten solamente un matiz adicional en materia de extorsión, porque tú lo señalas, a mí me parece que en materia de extorsión se puede lograr lo que se logró con la ley de secuestro, que no solamente es homologar tipos, no solamente es realizar sanciones, no solamente es revisar técnicas de investigación.

Uno de los logros reconocidos de la ley general de secuestro fue justo la creación de unidades antisequestro, que son cuerpos de investigación de élite y que no por nada el delito del secuestro ya no está fuera de control. Sigue habiendo una incidencia importante, pero la problemática se ha ido desmontando. Y me parece que en extorsión puede ocurrir lo mismo.

Y, si se me permite un último comentario a este propósito, en donde sí estamos en desacuerdo con una gran cantidad de colegas es en que el delito de extorsión se incorpore al catálogo de delitos llamados graves o mal llamados graves del artículo 19 constitucional, que habilita esta medida cautelar de prisión preventiva oficiosa, que ya sabemos que está fuera de norma convencional.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 70

Y, no solo eso, es contraproducente, la prisión automática, incluso lo ha dicho el propio exministro Zaldívar, la prisión preventiva oficiosa es contraproducente, no alivia, no ayuda, no sirve para los efectos de dar más seguridad y mucho menos de esclarecimiento de los delitos. Entonces, ese tema hay que verlo con cuidado y en general coincidir con tus preocupaciones. Gracias.

**La ciudadana Lizeth Sofía Cruz Coronado:** Buenas tardes. Mi nombre es Lizeth Sofía Cruz Coronado. Soy estudiante de la licenciatura de derecho. Y, bueno, les tengo una pregunta acerca de la primera reforma. Si bien es cierto que la reforma no garantiza que —es necesaria, pero eso no garantiza que— no se vuelva a cometer una nueva acción de inconstitucionalidad, por qué no el presidente dentro de sus facultades que ya tiene no crea una comisión intersecretarial para que ésta pueda prevenir, sancionar y erradicar los delitos. Todo eso en lo que la reforma se aprueba para ir combatiendo esta gran brecha que ha ocasionado la delincuencia organizada y que sigue dañando a nuestro sistema desorganizado. O por qué no ustedes, como diputados, no se pronuncian con un punto de acuerdo urgente para frenar delitos como la extorsión.

**La diputada Juanita Guerra Mena:** Gracias, maestra. Primero quiero agradecer las preguntas de Alexis, joven universitario, y agradecer ampliamente al capitán de corbeta del Servicio de Justicia Naval, Roberto López Sánchez, al maestro Jorge Alberto Lara Rivera y al maestro Jonathan Maza por las respuestas puntuales que le dieron al joven.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 71

Ahora, si me lo permite, Lizeth Cruz, joven estudiante de la Universidad Autónoma del estado de Morelos, efectivamente, nosotros, como diputados federales, una de nuestras máximas es legislar.

Y también le quiero decir, te quiero decir a ti y a todos, quienes nos siguen por el Canal del Congreso, las redes sociales y a las personas que amablemente están aquí en este Congreso del Estado de Morelos que aquí los presentes, legisladoras y legisladores de la Comisión de Seguridad Ciudadana, cada una y cada uno de ellos suscribimos una iniciativa en donde pedimos la modificación del artículo no solamente en temas de legislar en contra de la extorsión, sino también, como bien lo anunciaron, ya fue aprobada en la Comisión de Puntos Constitucionales, al igual también –ya fue– ya se ha señalado con anterioridad el sentido de que estamos trabajando constantemente.

Yo quiero hacer públicamente extensiva mi gratitud a las y los legisladores, quienes suscribimos esta iniciativa, esta importante iniciativa para combatir el delito de extorsión que lamentablemente en sus diferentes modalidades, tenemos entendido por expertos, más de 50 modos que operan para el tema de extorsión.

Seguimos trabajando independientemente de la modificación del artículo 73 constitucional, también seguimos trabajando para combatir desde la Cámara de Diputados y hacer leyes prominentes para que se erradique este delito tan grave que lesiona a la ciudadanía.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 72

De igual forma, quiero reconocer públicamente al Poder Ejecutivo, independiente de su iniciativa por parte del señor presidente Andrés Manuel López Obrador. También ellos emitieron un decreto presidencial donde se faculta a la Conase, Comisión Nacional Antisecuestro, a que ya tenga el tema a tratar en contra de la trata de personas y también ir en contra del tema de extorsión. Esto ya fue publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Ya están trabajando esta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a cargo de una gran mujer, la licenciada Rosa Icela Rodríguez, pero también esta Comisión Nacional Antisecuestro ya tiene por decreto presidencial actuar en contra del tema de delito de la extorsión. Así que eso debe de conocer los ciudadanos, las y los ciudadanos, que estamos trabajando desde el Poder Legislativo y que también estamos trabajando en conjunto y de manera respetuosa en los poderes con el Poder Ejecutivo.

Eso sería contestar a la pregunta. Independientemente de hacer los exhortos pertinentes, creo que hicieron también mención. Hay una facultad constitucional en el artículo 21, dice claramente la Constitución: es una obligatoriedad por parte del Estado mexicano, pero primordialmente de las entidades de la federación, de las y los gobernadores, al igual también de los encargados del tema de seguridad.

Yo quiero hacer un paréntesis y agradecer la presencia, porque también estas reformas se analizan, como bien lo dijo la diputada Olimpia, por parte de la Cámara de Diputados, somos 500 legisladores y legisladoras, también la Cámara de Senadores, pero también los Congresos locales, hay 32 Congresos locales en nuestro país y de igual forma hay

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 73

más de 2 mil 472 municipios en todo nuestro territorio nacional. También el cabildo, que lo conforman desde presidentas y presidentes municipales, síndicos y síndicas, las representaciones jurídicas y también a su vez las y los regidores.

Yo quiero agradecer la presencia y siempre la participación de un ciudadano muy destacado en Cuernavaca, quien a su vez preside la Comisión de Seguridad Ciudadana, y que me consta su gran trabajo y desempeño en esta Comisión de Seguridad.

Gracias al señor regidor Jesús Rosales, regidor por Cuernavaca, presidente de la Comisión de Seguridad, por estar aquí presente y por también darle la importancia que tienen los foros nacionales en tema de seguridad. Es cuanto. Un aplauso.

Ahora bien, si alguna otra compañera en tema de derecho de la Universidad Autónoma del Estado quisiera hacer una pregunta. Por favor, le pueden proporcionar un micrófono.

**El ciudadano Javier Chávez:** Hola. Buenas tardes., Mi nombre es Javier Chávez, de la licenciatura en ciencias políticas, igual en la UAEM, y tengo tres puntos que querría tocar. En específico preguntarle al maestro Jonathan Maza en esta primera intervención sobre por qué se dice a nivel sociedad que se militariza pues la seguridad, esta materia de seguridad con la Guardia Nacional si países más pacíficos, tales como Japón o Costa Rica, han dejado a tras pues estas fuerzas y han cambiado por la Guardia Nacional.

**El ponente Jonathan Roberto Maza Vázquez:** Javier, ¿verdad?

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 74

**El ciudadano Javier Chávez: Sí.**

**El ponente Jonathan Roberto Maza Vázquez:** Muchas gracias por la pregunta. Justo y qué bueno que hiciste la pregunta, porque quería intervenir, platicar, se está militarizando o no la seguridad pública en nuestro país. Te voy a platicar una anécdota que comparto, personal. Mi bisabuelo fue militar el Ejército Mexicano, yo no lo conocí, solo me contaron historias, pero dentro de las historias que me comentaba mi bisabuela es que él, siendo militar, perseguía a bandoleros en los caminos rurales, él era del arma de caballería.

¿Qué quiero decir con esto? Los militares desde hace mucho tiempo han ayudado a mantener el orden interno, así se le denominaba antes, y se han dedicado de alguna forma también a coadyuvar a la seguridad política pública.

Por supuesto, hace más o menos 33 años en México consolidamos el Sistema Nacional de Seguridad Pública, un sistema mucho más robusto, profesional, sobre todo con reglas, que comentaba también el doctor Lara. Y algo que también es muy importante mencionar, hay modelos en diferentes países, particularmente tres tipos de modelos podría mencionar sobre cómo atender los desafíos de seguridad graves.

Están, por ejemplo, los modelos de herencia y origen anglosajón, que es el de tener policías civiles. Están los modelos, sobre todo, surgidos en Europa continental, que es sobre desarrollar fuerzas de seguridad intermedia, como la Guardia Civil Española, como los carabinieri italiano, y también en América latina tenemos una especie de

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 75

sistemas algunos países mixtos. Es decir, donde hay policías nacionales y fuerzas de seguridad, como podría ser, por ejemplo, los carabineros chilenos, la Guardia Nacional argentina o la Policía Nacional colombiana.

En estos modelos, tanto de fuerzas de seguridad intermedia como de las policías, se van definiendo también su naturaleza en función de qué ministerio las gestiona, dirige y administra.

Por supuesto, las policías son gestionadas usualmente por los Ministerios del Interior, vendría siendo el Simi de nuestro país a una Secretaría de Gobernación. De hecho, tuvimos en algún tiempo a la Comisión Nacional de Seguridad dentro de la Comisión de Gobernación. Pero también nosotros optamos en algún momento de nuestra historia institucional por desarrollar una Secretaría de Seguridad Pública Federal y que se ha transformado ahora en Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

¿Qué quiero de decir con esto? Que los países que han optado, por ejemplo, por crear fuerzas intermedias algunos de esos países han optado por dejar esas corporaciones dentro de los ministerios de defensa, existen esos casos, son algunos casos de éxito y son algunos casos que se han tomado como ejemplo para desarrollar el caso de la reforma a la Guardia Nacional.

Y déjame comentarte también que, en 2019, cuando yo estaba adscrito como funcionario legislativo de la Cámara de Senadores en la Comisión de Seguridad Pública, me tocó

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 76

recibir precisamente los primeros borradores de la iniciativa de reforma a la Guardia Nacional, para reformar y crear la corporación.

Dentro de algunas discusiones se hablaba desde ese entonces de adscribir a la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, tomando los modelos de algunos de estos países en donde estas corporaciones se encuentran dentro de ellos Ministerios de Defensa. ¿Por qué razón? Fundamentalmente porque atienden fenómenos que van más allá de la siempre seguridad pública, como lo comenté en mi primera intervención. Por ejemplo, delitos de terrorismo, extremismos violentos, asuntos de seguridad interior que superan las capacidades de las policías convencionales.

Ya lo mencionaban aquí, y también nosotros lo hemos visto usualmente en las noticias, la capacidad y el desarrollo no solamente tecnológico o de armamento que hoy tienen algunas de las organizaciones delincuenciales de nuestro país, sino también ya empiezan a surgir adiestramientos de capacidad militar en algunas de ellas.

Entonces, estos desafíos hacen que el Estado mexicano hoy, qué bueno que lo discutimos sociedad civil, legisladores, hacedores de política públicos, gente con experiencia, y también estudiantes, porque es muy importante que las personas jóvenes participen, pero, sobre todo, que discutamos qué tipo y cuál es el modelo de seguridad que requerimos en nuestro país.

No es lo mismo la sociedad mexicana que la japonesa o la surcoreana. Tampoco es lo mismo la sociedad española que la mexicana y, por supuesto, tampoco somos lo mismo

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 77

la sociedad colombiana que los mexicanos. Podremos participar o tener ejemplos y tomarlos, pero necesitamos crear un modelo propio para nuestras necesidades y requerimientos. Y de esas necesidades, aquí las hemos expuesto algunos, hay divergencias. Por supuesto, gracias a qué bueno que existan divergencias porque es un debate en la democracia y eso es importantísimo, pero también creo que es importante diseñar la seguridad pública o rediseñarla.

Creo que también tenemos que elevar el debate para platicar sobre más allá de la militarización, qué tipo de seguridad queremos y necesitamos los mexicanos ante los desafíos que nos enfrentamos. Y esto también me lleva a otro debate, que no es el propio de aquí, pero ¿qué tipo de Fuerzas Armadas requerimos también los mexicanos?

Comentábamos entre algunos especialistas, ¿acaso México tiene hipótesis de conflicto tradicional como de guerra? ¿Qué quiere decir hipótesis de conflicto tradicional? ¿Tenemos una amenaza real de una guerra? Ahora no, pero el mundo está cambiando y me parece que sí seguimos requiriendo de Fuerzas Armadas tradicionales, con el adiestramiento necesario para las funciones de defensa exterior.

Pero también requerimos corporaciones de policía para atender las necesidades inmediatas del ciudadano en los municipio y en los estados. También necesitamos de algún tipo de fuerza, desde mi punto de vista, intermedia que atienda otro tipo de situaciones y desafíos que no corresponden al ámbito normal de los delitos comunes, como esto que platicaba de las capacidades del crimen organizado.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 78

Entonces, eso me parece fundamental y creo que el modelo, insisto, no es de militarización, porque formar –ya lo comentaba el diputado Jaime Martínez–, porque formar a un elemento, en este caso militar, porque es el único ejemplo que tenemos, militar o naval en nuestro país, de largo aliento, es decir donde se forman oficiales con una robustez no solamente doctrinal, técnica sino de valores y principios.

Y algo muy importante: las personas, sean policías o militares, necesitan un espíritu de cuerpo y una identificación con su corporación. Eso es muy importante y eso no se forma en tres meses ni en seis. Se requieren años, ya lo comentaba el diputado, 15 años para formar un oficial de la Armada de México.

Por lo tanto, cuidar a los que nos cuidan también significa qué tanto estamos dispuestos los mexicanos y las mexicanas a invertir en aquellos que nos van a cuidar. Si nos preguntamos cuanto es la proporción del producto interno bruto que invertimos en seguridad es ínfimo, en comparación de otros países de la región parecidos al nuestro. Y esto me lleva a decirle: militarización es, si lo queremos medir de alguna manera, es poder medir cuánto se ha incrementado el presupuesto para fines militares y nos vamos a dar cuenta que no ha sido muy alto.

Entonces, desde mi punto de vista, no estamos viviendo una militarización de la seguridad pública sino una transformación del modelo de seguridad que sí es necesario debatir, sí es necesario discutir, pero, sobre todo, preguntarnos qué requerimos para la realidad de nosotros los mexicanos. Y hasta aquí termino mi intervención. Muchas gracias por la pregunta.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 79

**La diputada Juanita Guerra Mena:** ...coincido y creo claramente que las y los ciudadanos a quienes nos deberemos y a quienes estamos representando con dignidad de Cámara de Diputados, ellos exigen seguridad, ellos quieren ver que con los protocolos emitidos y las políticas públicas implementadas se garantice la seguridad a los ciudadanos.

Por eso es que nuestra tarea aquí es escuchar las propuestas y llevarlas a cabo, plasmarlas en una ley y que sean efectivas. Los ciudadanos no quieren un día, dos días, dos meses. Quieren minuto a minuto que se les garantice la seguridad, y la seguridad la hacemos todos.

Por eso quiero agradecerles que quiera hacer una pregunta y una intervención al señor regidor Jesús Rosales, regidor por Cuernavaca, presidente de la Comisión de Seguridad en esta ciudad. Adelante, regidor.

**El regidor Jesús Tlacaclé Rosales Puebla:** Gracias. Agradecerle, diputada, por la presentación. Mi nombre es Jesús Rosales, regidor de Cuernavaca en el área de seguridad pública.

Mire, creo que, así como lo han manifestado, la reforma tiene esa esencia de poder generarle mayores facultades a la fuerza que más legitimidad y confianza se tiene, darle fortalezas como capacidades de investigación y de permanencia, porque nosotros aquí en el municipio hemos sufrido de ciertas deficiencias.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 80

Somos el único municipio de los 36 del estado que no pertenecemos al esquema del mando coordinado. Tenemos la dirigencia de nuestra policía municipal y hemos padecido en ciertos aspectos, por ejemplo, el tema del reclutamiento. Únicamente en los dos años de administración hemos podido reclutar nueve policías nuevos para la corporación. Y esto, sin embargo, al contrario de lo que pasa en el estado, nosotros tenemos ya hoy el mejor salario para los policías, dándoles 16 mil pesos mensuales, lo cual nos pone por encima de la media nacional. Nosotros hemos garantizado el tema del seguro de vida, bonos y algunas otras cuestiones para incentivar la incorporación de estos.

Esta deficiencia se había venido supliendo, por ejemplo, con la... sí, que nos mandaban algunos elementos de la Guardia Nacional. Sin embargo, evidentemente, al ser esto tan rotativo y que los elementos de la Guardia Nacional una semana estuvieran acá y la siguiente en Guanajuato, en algunos otros estados, no había como tal esa sinergia en las operaciones que se hacían. Realmente se hacían recorridos aislados y, por ejemplo, decían que estaban en Cuernavaca, pero como somos una de las dos zonas metropolitanas del estado, se perdían y estaban en otros municipios, aunque estuvieran destinados para el resguardo de la ciudad.

Mi pregunta es: ¿cómo podríamos fortalecer a través de esta gran reforma en materia de seguridad que pudieran tal vez los elementos de la Guardia Nacional estar realmente canalizados a municipios de manera específica permanente? Sé que había la intención de construir un cuartel aquí en el municipio y que, sobre todo, nos ayuden con el tema de la

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 81

incorporación también de nuevos elementos para fortalecer, así como lo decían en la exposición pasada, los delitos que nos toquen a nosotros en el tema del fuero común y que se fortalezca también con la investigación. Cuando nosotros tengamos esta información canalizarla y hacer estos operativos en conjunto. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Juanita Guerra Mena:** ¿Algún ponente o legislador que quiera dar respuesta? Diputado Carlos Iriarte.

**El diputado Carlos Iriarte Mercado:** Esta parte que menciona el regidor creo que hay que destacarla porque hablando de incentivos perversos, qué cómodo es quizá para alguna gestión gubernamental no invertir en su policía estatal o no invertir en su policía municipal y solicitar bajo una buena gestión que la Guardia Nacional haga presencia. Eso disminuye las capacidades, el desarrollo integral de la institución y he escuchado de muchos mandos de la Guardia Nacional de la necesidad de tener aliados estratégicos en el combate a la delincuencia en todos sus rangos, a las policías municipales y policías estatales.

Y recién con la secretaria Rosa Icela, quedó en puerta un análisis que no se ha hecho de porcentualmente del presupuesto estatal cuánto invierten los gobiernos estatales en sus policías. Y entonces vas a ver una distorsión muy evidente de cuánto se invierte, por ejemplo, en Yucatán en términos de policía estatal y cuánto se invierte puede ser en el estado de Chiapas proporcionalmente hablando.

## **Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 82

Entiendo las condiciones económicas de cada entidad, pero tendrá que haber alguna media, algún argumento, porque hay casos en donde hay estados en donde no hay policía estatal y también hay casos en donde las policías municipales son muy robustas, comparadas incluso con municipios vecinos. No hay una integralidad en la formación. Cuando hay conurbación, cuando hay conectividad entre los mismos, hay zonas metropolitanas en donde tienes policías municipales muy sólidas y los municipios vecinos en donde, como tú sabes, este fenómeno que siempre menciona esta frase hueca del fenómeno cucaracha, las policías municipales que pueden ser aliados en el combate al delito del fuero común, resulta que las policías municipales de los municipios metropolitanos no están tan fuertes como, por ejemplo, en el caso de Cuernavaca.

Entonces, creo que tenemos que trabajar muy seriamente nosotros legisladores para que los métodos con los cuales se asignan recursos o también cómo se evalúa el desempeño de los gobernantes en su inversión para materia de seguridad sea público y entonces ustedes, regidores, pues también tengan la posibilidad que en el cabildo, en este órgano colegiado, pues también señalar al presidente municipal de oye, pues tu inversión en el presupuesto para el próximo año es mínima o no ha crecido en razón de la demanda de nuestra comunidad. Creo que serían argumentos muy importantes para quienes forman parte de este cuerpo de edilicio. Sería cuanto.

**El ciudadano Oscar González Marín:** Buenas tardes. Bueno, no soy estudiante, soy servidor público. Soy el director general jurídico de la Comisión Estatal de Seguridad Pública aquí en el estado de Morelos. Muchas gracias. En representación de mi almirante comisionado, José Antonio Ortiz Guarneros.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 83

Es correcta la apreciación del regidor, coincido, pero también uno desde el interior de la corporación en la que actualmente me encuentro, creo que el factor político es determinante. La voluntad política para la mejora de las policías estatales y municipales es determinante.

Ya vamos a concluir los seis años aquí en el estado de Morelos, seis años en las que oficialmente hemos solicitado reformas a la Ley de Seguridad Social de las Policías, a la ley del sistema para mejorar las condiciones de las policías y no lo hemos logrado. Así es, en el Congreso local. Obviamente tenemos los soportes documentales donde formalmente lo hemos solicitado y no pasa nada.

Lamentablemente hasta el día de hoy seguimos en la antepenúltima policía peor pagada del país, la de Morelos. Entonces, ante esa problemática año con año se han solicitado esas reformas y no hemos logrado avanzar. Eso lo digo como servidor público.

Como ciudadano, yo sí les pediría a ustedes, diputados, que no permitan que la Guardia Nacional se vuelva un elefante blanco, como en su momento lo fue la Policía Federal. Se inyectaron infinidad de recursos, y lo sé porque yo estuve en la Procuraduría General de la República en ese entonces, y pues yo veía cómo la Policía Federal, helicópteros, armamento, uniformes, adiestramientos, reclutamientos, pero no había detenciones relevantes.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 84

Pueden ustedes revisar los números de las detenciones de la Guardia Nacional y son mínimas, son mínimas. Y legalmente, yo no encuentro ningún impedimento legal a la fecha para que operen. Lo digo como ciudadano esto que voy a decir, es lamentable que se tomen decisiones de retirar a la Guardia Nacional en alguna región para que no se confronte con la delincuencia organizada y dejar a merced, entonces, a los ciudadanos de la delincuencia organizada. Creo que eso es importante que lo vigilen ustedes como diputados. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Juanita Guerra Mena:** Bueno, referente también a ese tema, sí quiero enfatizar, porque nosotros como en la LXIV Legislatura, así como la LXV, nos encargamos en la estructura organizacional, sobre todo la ley orgánica que presenta por parte del Ejecutivo.

Quiero decirles que también en el tema del sistema nacional de seguridad pública, al igual como todas las, y los, ciudadanos debemos de conocer, las mesas de construcción de paz y seguridad. ¿Quiénes las integran? ¿Quiénes están tanto en la mesa de construcción de paz y seguridad a nivel nacional, las mesas de construcción regionales y las mesas de construcción de paz y seguridad estatales?

Creo que es muy importante, como bien lo han señalado, que tanto la autoridad estatal que presiden las mesas de seguridad ayuden y coadyuven con las otras dependencias que forman las mesas, para que a su vez los elementos de las corporaciones, tanto en temas de delitos del orden federal o delitos del orden del fuero común, asistan puntualmente y esté la presencia inhiban cualquier tipo de delito.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 85

Yo considero y hago un llamado muy respetuoso a las autoridades locales que presiden esas mesas, que asistan a la construcción de paz y seguridad en las entidades de la federación y en los municipios que forman las regionales. Es muy importante que la proximidad que tienen las autoridades locales y que deben implementar en diferentes políticas públicas, para que se garantice la seguridad.

Así que acudimos a ese llamado en el tema federal, pero también hacemos un llamado respetuoso a las autoridades locales para que vean este tema como prioritario en el tema de seguridad.

Me pide el uso de la voz el presidente de la Comisión de Marina. Adelante, diputado Jaime Martínez.

**El presidente diputado Jaime Martínez López:** Gracias, diputada presidente. Aquí está, hay dos elementos que es la Guardia Nacional, que es lo que nos ocupa ahorita, y las policías estatales, municipales. Estamos hablando del problema solamente es de un solo factor, pero no hablamos de quizá que sea el factor principal.

Todo mundo preguntaría cuál es ese factor principal, más que las policías. Ah, somos nosotros. ¿Por qué no respetamos a la policía, por qué pasa uno la frontera con Estados Unidos o en Europa e inmediatamente se alinea uno con la policía? O sea, no pasa, no pasa. Entonces, y todo mundo los respeta. A un policía todo mundo lo respeta.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 86

Creo yo que una solución que es tan importante o más que las policías, es la educación ciudadana. Si nosotros no tenemos esa educación, esa conciencia de seguridad que nos proporcionan las policías, no vamos a avanzar. Solamente que haya un policía, no sé, cada 100 metros. Ustedes requerirían millones de policías.

No, creo que está también en la ciudadanía. Entonces hago un llamado desde aquí a la ciudadanía que también aporte. O sea, que respetemos la policía, que llevemos ese civismo de que nos enseñan, un tiempo no se enseñó, pero ese civismo es el más importante.

La pregunta es, ¿por qué sí un ciudadano en Estados Unidos, en Europa, etcétera, en muchos países, sí respetan la orden de un policía? No pasa, no pasa. Entonces, ¿por qué aquí en México dice?: No, aquí lo minimizan. Usted y ahorita lo voy a acusar, y ahorita lo voy a acusar con derechos humanos y ahorita voy a hacer todo.

Entonces, ¿qué aportamos nosotros como ciudadanos? Ese es el elemento quizá para mí uno de los más principales para que haya seguridad pública, el respeto a la policía, el respeto a las leyes, el respeto a los reglamentos, el respeto a todos y que no lo hagamos... es cuestión cultural.

Entonces tenemos que cambiar esa cultura, ¿por qué pasando a otro país inmediatamente nos ajustamos? No rebase, no haga esto, no haga esto y todo mundo lo hace. Entonces pues sí, esa es una cuestión también cultural. Es cuanto, diputada presidente. Gracias.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 87

**La presidenta diputada Juanita Guerra Mena:** Gracias a usted, diputado presidente Jaime Martínez. Ahora, concluidas las respuestas y las preguntas a los ponentes y a las y los señores legisladores, tiene a bien que se ha concluido la primera ronda de intervenciones, pregunto a ustedes, señoras y señores legisladores, si se encuentra suficientemente dialogado el panel 1.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresando levantando la mano (votación), gracias. Los que estén por la negativa por favor expresando levantando la mano (votación), gracias. Por la abstención (votación), gracias. Unanimidad por la afirmativa. Queda concluida la primera ronda de intervenciones y preguntas.

Ahora, le pido a la maestra de ceremonias continuemos con el panel.

**La maestra de ceremonias Zuleyma Puga Vilchis:** Gracias. Muchas gracias, diputada. Concluido el primer panel vamos a dar paso al segundo y último panel que nos reúne el día de hoy.

En este panel se tratarán tres temas, el primero es reforma al Código Penal Federal y a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de extorsión.

El segundo, reformas a la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en materia de protección de víctimas, de personas desaparecidas y no localizadas.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 88

El tercer tema es reforma a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de prestaciones de instituciones policiales.

Dejaría el uso del micrófono en primer lugar a la doctora Patricia, para hablar sobre estos tres temas. Doctora, le dejo el uso de la voz. ¿Quiere desde su lugar? Gracias, doctora. Adelante.

**La ciudadana Patricia González Rodríguez:** Muchas gracias. para iniciar sobre el tema de extorsión creo que tenemos que hacer reflexiones aquí relevantes, sobre todo para la aplicación de las leyes penales en México.

El tema de extorsión es importantísimo, yo se los digo porque cuando enfrentamos esa guerra contra el narcotráfico sobre todo en Ciudad Juárez, nosotros no teníamos ni un caso de denuncia de extorsión, sin embargo, cuando llegaron los cárteles a enfrentarse en esa zona de la frontera aumentaron considerablemente y no había en ese momento ni por las Fuerzas Armadas ni por las fuerzas de seguridad estatal, metodologías de orden científico para poder de alguna manera enfrentar el tema de la extorsión.

Como lo comentaba ahorita mi compañero, creo que una de las cuestiones más importantes de esta reforma debe estar enfocada a los métodos de trabajo. O sea, los tipos de extorsión y cómo se va a abordar la investigación criminal a partir de ciertos métodos de trabajo.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 89

Considero que en la actualidad en todos los delitos, incluyendo el de extorsión, no se han desarrollado estas metodologías desde el enfoque de las ciencias forenses y de la criminología. Aquí se habla mucho de, hemos hablado mucho de prevención y de sanción de los delitos, sin embargo, a partir de la seguridad ciudadana y de la seguridad pública, sin embargo, no hablamos del cómo vamos a resolver esos problemas en la práctica jurídica constante, en lo cotidiano.

O sea, una cosa es lo que dicen nuestras leyes, nuestra legislación, que a veces son verdaderos poemas jurídicos, pero otra cosa muy distinta es lo que ocurre en la práctica constante.

Yo ya les comentaba esta primer gran reforma del siglo XXI, que fue la de 2008, ahora está siendo realmente como opacada por esta reforma tan importante que ustedes están revisando ahora, que es la segunda reforma del siglo XXI que afecta directamente los intereses ciudadanos y que de alguna manera va a ayudar a consolidar un gran sistema de seguridad pública a nivel nacional. Sin embargo, si no se revisa el tema de las metodologías vamos a seguir cometiendo los mismos errores que se cometieron en 2008.

Si se hace realmente una investigación empírica de fondo, de cómo es que están funcionando actualmente las instituciones de seguridad pública y todo lo que está relacionado con la seguridad ciudadana, vamos a encontrar que están ausentes las metodologías, los métodos de trabajo realmente no están insertos en el día a día de cada uno de los servidores públicos de las áreas de policía, de fiscales, de peritos y entonces la extorsión requiere de eso.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 90

Para poder resolver los problemas de la extorsión necesitamos tener una visión integral de cómo lo vamos a resolver, porque la legislación se puede quedar ahí, hay que bajar lo que dice la ley a ras de tierra y para poder lograr eso necesitamos una gran inversión pública sobre todo en estas metodologías que aporta las ciencias forenses y eso es de lo que carecen gran parte de las instituciones policiales de estos conocimientos sobre las ciencias forenses y de los equipos, los equipos que se tienen que utilizar para investigar la extorsión.

Aquí les quiero comentar que en el país a nivel nacional ustedes pueden ver en cada entidad federativa cuáles entidades federativas tienen laboratorios de ciencias forenses. Van a encontrar que las poquitas que tienen esos laboratorios están vacíos, no hay gente trabajando en los laboratorios, no tenemos realmente investigadores profesionales para poder resolver los problemas de la extorsión u otro tipo de problemas que han ido aumentando conforme la dinámica de la sociedad mexicana también se ha complejizado.

Entonces, tendremos que resolver estos grandes problemas que son muy complejos como el tema de la extorsión con otro tipo de metodologías, con otra visión y no plantear algunas soluciones que pudieran ser realmente sencillas y que no darían resultado para problemas tan complejos como el tema de la extorsión.

Yo ahí lo dejaría con lo de la extorsión y creo que la reforma más importante de las que aquí se han planteado es la relacionada con la Ley del Sistema de Seguridad Pública porque ahí está la clave para tener policías mucho más eficientes y más eficaces y no

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 91

solamente policías, sino la estructura de una institución de seguridad pública y de seguridad ciudadana tiene que ver con la inter y multidisciplinaria, y entonces nosotros a veces aislamos a la policía sin abrirle este espacio al conocimiento multidisciplinaria y por ello así también tendríamos que construir nuestras nuevas instituciones a partir de esta Ley del Sistema Nacional de Seguridad. Es mi comentario sobre estas dos grandes reformas.

**La maestra de ceremonias Zuleyma Puga Vilchis:** Muchas gracias doctora Patricia González Rodríguez.

Dejo ahora el uso de la voz al maestro Jorge Lara para escuchar sus comentarios sobre estos tres temas de reforma.

**El ciudadano Jorge Alberto Lara Rivera:** Gracias. Como estamos observando en realidad los temas están interconectados, verdad, son lo que estamos advirtiendo es lo que ocurre en los hechos, son diversos tramos inherentes a la problemática de seguridad y justicia.

Entonces, me parece que estas reformas, todas, deben de analizarse desde la perspectiva funcional de cada uno de los tramos. Por ejemplo, en materia preventiva, qué significa o cuál es el correlato, desde luego que podríamos discutir o regresar a la discusión de la adscripción orgánica de Guardia Nacional, ese va a ser un debate álgido, creo que se anticipa por las posturas ya conocidas de parte de los grupos parlamentarios diversos, por los contextos, por las directrices de la Corte Interamericana de los Derechos

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 92

Humanos, por las condiciones en que desde luego se debe de permitir y no solamente de permitir, sino considerar un imperativo categórico la participación de las Fuerzas Armadas como elementos inherentes al Estado, las fuerzas del orden ante las amenazas del crimen y sobre todo del crimen organizado.

Pero, entonces, revisar otros componentes como, por ejemplo, el mando, un componente que me preocupa mucho y que me parece que es urgente que tiene que ver con la transparencia, sobre todo ahora que se le ha dotado de tantas facultades extracastrenses a las Fuerzas Armadas en el ejercicio de los recursos públicos y algo sustantivo que son las facultades de investigación para la prevención.

Solamente quiero recordarles que cuando se crea la Guardia Nacional en la reforma de 2019 se eliminó del texto constitucional, se eliminó, fue borrado el concepto que se había incorporado en 2008 de investigar para prevenir que me parece que es urgente, porque no podemos aceptar bajo ningún concepto que ninguno de los componentes del Estado mexicano y menos los componentes de las fuerzas del orden estén interactuando o tengan una función en donde cada vez el crimen toma por sorpresa a las fuerzas del orden, no, señoras y señores diputados ... acá.

Todas las grandes acciones criminales llámese ejecuciones, llámese procesos extorsivos, secuestros, etcétera, tienen un modus operandi que debe de ser conocido de antemano por la autoridad y la autoridad debe de intervenir oportunamente para conjurarlos e inhibir esa comisión de delitos y eso es lo que se llama inteligencia.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 93

Lo vimos en el caso de Texcaltitlán, las fuerzas del orden ya sabían quiénes eran los extorsionadores, las fuerzas del orden ya sabían quiénes estaban liderando estos grupos criminales y qué pasó, no se utilizó la inteligencia y ahí es donde nos preocupa, que por ejemplo, la Guardia Nacional que es una corporación de más de 120 mil hasta donde yo me quedé, quizá como ciudadano vea reducida su intervención a un esfuerzo de patrullaje o de proximidad primario y no se estén generando las actividades de investigación para la prevención.

Y, si nos vamos al segundo tramo que es el tramo que conecta con la prevención que es el de la investigación de los delitos, pues todavía coincidiendo con nuestro mando que aquí se expresó aquí en Morelos de la muy baja actividad funcional de parte de Guardia Nacional en materia de investigación de delitos y de que seguimos apostándole a la flagrancia como único método para judicializar casos.

Dónde está todo el instrumental que ya existe en la legislación para armar casos importantes, casos complejos que lleven ante la justicia, porque nadie pide ni abrazos ni balazos, esa es una falsa disyuntiva, esa es una trampa retórica en la cual hemos estado naufragando cinco años, no.

Lo que se requiere es simplemente lo que dice la Constitución en el artículo 20, esclarecimiento de los hechos, eso es lo que se requiere no abrazos ni balazos, esclarecimiento de los hechos, protección del inocente, procurar que no haya impunidad y reparación de los daños y aquí conectar uno de los componentes importantes que yo siempre he visto como uno de los componentes olvidados siempre que discutimos estos

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 94

temas y que desde luego en materia de extorsión compromete a muchas instancias de la sociedad, especialmente al sistema financiero y económico por lo que voy a terminar diciendo.

¿Qué está pasando, por ejemplo, en materia de recuperación de activos? ¿Qué está pasando con la economía del crimen? Qué está pasando, como decía el diputado, con la economía derivada de la extorsión que genera inflación, incluso.

Ustedes deben de saber que en México existe una elevadísima cantidad de recursos que son objeto de la economía del crimen, se podría estar incluso cuantificando en todas las vertientes criminales, en una actividad de lavado de dinero, México es muy vulnerable al lavado de dinero, de varias decenas de miles de millones de dólares.

La cantidad puede ser objeto de discusión, porque estamos hablando de cifras criminales, entre 30 y 50 mil millones de dólares, es una cantidad inconmensurable.

Bueno, yo solamente termino con una pregunta. ¿Qué cantidad de esas decenas, decenas de miles de millones de dólares, qué cantidad es recuperada por el Estado? Ya no me digan cuántos detenidos, cuántos líderes criminales detenidos, cuántos procesos orales abiertos, cuántos juicios exitosos, sentencias condenatorias.

Me parece que eso es muy importante y las cifras, por cierto, están ocultas. Porque este modelo de Fiscalía General autónoma lo único que ha logrado es opacar las cifras del

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 95

trabajo de la procuración de justicia a nivel federal. Porque por lo menos antes se insertaban en el informe de gobierno del presidente, ahora ya ni eso.

Bueno, reitero mi pregunta, cuántos recursos, porque además de perseguir delincuentes el Estado debe, permítanme la expresión, perseguir acervos criminales y recuperarlos a favor del Estado. Lo que el presidente llamó devolver al pueblo lo robado, que como frase retórica también quedó plasmada, pero en los hechos no se ha traducido prácticamente a nada.

Porque les voy a dar la respuesta, la cifra, la cantidad de recursos recuperados por el Estado a través de las tres formas que hay de impacto de recuperación de activos, que son decomiso, decomiso civil, llamado extinción de dominio, que ahí tenemos un grave problema derivado de la reforma constitucional que mal entendió la extinción de dominio y abandono. No llegan la proporción de recursos recuperado por el Estado y lo digo así pausado, de manera deliberada, no llegan ni al 1 %

Entonces, esto es lo que nos habla en realidad del empoderamiento de los grupos criminales. Porque se habla de que la presencia del empoderamiento de los grupos criminales se presenta al 30 % del territorio nacional. Puede discutirse o no, pero hay que hablar del empoderamiento económico y financiero, porque, ¿saben qué? Basta con salir a la calle y darnos cuenta de la cantidad de operaciones que son sometidas por parte de la economía del crimen, de la cantidad de operaciones de lavado de dinero desde las grandes magnitudes hasta el lavado hormiga. Y qué tanto se están asumiendo responsabilidades en el orden federal y en el orden de los estados.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 96

Se dice mucho, una forma eficaz no violenta de combatir el crimen es combatir las finanzas criminales. Bueno, pues les estoy diciendo, en México la eficacia no llega en este rubro ni siquiera al 1 %, y digo 1 % por tener un referente, pero ese es el tamaño de la economía del crimen, de la amenaza, del empoderamiento y viendo desde el punto de vista de la labor de los diputados y de las fuerzas del orden, ese es el tamaño del reto y de las tareas que hay que realizar de manera urgente. Sería cuanto, diputada y diputados, gracias.

**La maestra de ceremonias María Zuleyma Puga Vilchis:** Gracias, maestro. Yo preguntaría ahora a los integrantes de la mesa si alguien quiere hacer uso de la palabra.

**La diputada Olimpia Tamara Girón Hernández:** Pues sí, yo creo que hay que hacer un marco teórico conceptual claro para el tema de la Guardia Nacional. Y el tema de precisamente estos factores de seguridad social que se requieren por parte de los operativos, darles seguridad social a todos estos elementos, llámense cuerpos policiales civiles o castrenses, es algo imprescindible. Pero, en las realidades, como bien lo dice el doctor, en las realidades. Y creo yo que también hay que conocer que en la actualidad la Secretaría de Seguridad Ciudadana cuenta también con el aspecto de la recuperación de bienes y para qué se van estos bienes.

Sí hay que dar a conocer todo lo que está haciendo el Ejecutivo en temas de la recuperación de estos bienes incautados, qué es lo que sucede con ellos, cómo se implementa para capitalizar y en qué momento y cómo se reintegran a la sociedad.

## **Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 97

Porque hay mesas precisamente en donde hablaba la diputada Juanita, de que deben de participar, no tan solo la federación, sino las entidades federativas y tenemos obligatoriedad. No es un tema que queramos únicamente discutirlo, tenemos obligatoriedad legal de que exista la participación.

Y aquí creo que es algo que tenemos que enfocar puntualmente, dónde están los Congresos locales, porque ellos también infieren en estas realidades y estamos hablando de policías, cuerpos policiacos civiles, pero también castrenses. Y ello implica que, si no hay interés por parte de las entidades federativas, de los Congresos locales, de la participación, de la discusión, de todas las ponencias.

Porque, qué bueno que estén aquí compañeros que representan, tanto a los cuerpos policiales, como a las Legislaturas y tenemos diferentes puntos de vista. Escuchan ustedes a los estudiosos del ámbito del marco jurídico, pero repito, aquí hay un ser de los que representamos a nuestras entidades federativas. Y no es lo mismo, no tiene el... no palpa la realidad de una manera similar un legislador del sur del país que del norte del país, o del centro del mismo, asimismo, en una entidad federativa, por eso tenemos diversidad de representantes y ellos deben de involucrarse en un tema tan trascendental y tan importante, como lo es la seguridad de la ciudadanía y en todos los ámbitos.

Es muy cierto, en tema de seguridad no puede cuidarnos alguien que no está debidamente cuidado, es un requerimiento natural. Esa persona debe de estar plenamente capacitado para ejercer las funciones a las cuales tiene qué, pero también debe de contar con los elementos necesarios y no tan solo académicos y no tan solo de

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 98

instrucción técnica, no ni de los requerimientos tácticos, como es el armamento, son elementos tan indispensables, porque son seres humanos, que tienen familias, que también requieren contar con esa seguridad de que salen de su entorno familiar y dejan todo para procurar el cuidado de la ciudadanía.

Es tan fácil como entender ello para garantizarle el entorno de procuración social a todos los cuerpos policiales. Y después irnos a las cuestiones técnicas, académicas, de elementos que se requieren en el día a día en su actuar. Que también ahí hay cuestiones que tendrían que vigilarse.

El legislador vigila esa parte del recurso que vota, que proporciona a las entidades federativas, también a los municipios en diversos ámbitos y vigila el actuar de las autoridades. Pero quien determina las políticas públicas es el Ejecutivo. Y, el Ejecutivo no nada más federal, el Ejecutivo también es el local. Y, el Ejecutivo también está en el municipal con los alcaldes.

Entonces, es una responsabilidad en donde de haber un involucramiento de todos los órdenes de gobierno y también de todos los niveles. Muchas gracias.

**La maestra de ceremonias María Zuleyma Puga Vilchis:** Muchas gracias, diputada. ¿Alguien más? Diputada Juanita, sí adelante.

**La presidenta diputada Juanita Guerra Mena:** Sí, muchas gracias. Bueno, con el permiso de todo ustedes. Hemos concluido en el tema de las participaciones de la

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 99

segunda ronda, pero sí quiero hacer énfasis. La importancia que tiene el tema se seguridad.

Seguridad pública, seguridad interior y seguridad nacional. Pero nos abocamos en el tema de seguridad pública. Yo quiero ser también muy enfática que a nivel federal, como bien señaló mi compañera legisladora, tenemos una facultad exclusiva en Cámara de Diputados de la aprobación del Presupuesto. Ya está aprobado en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal del 2024, el cual, entre las 32 entidades de la federación, recibe un recurso federal que es el FASP.

Pero también hay un recurso federal que es el Fortamun, Fortalecimiento a los Municipios. Y hay rubros y características, en este caso, de estructura que se garantice un tema de seguridad.

Pero hoy, el gobierno federal, en este caso en el Poder Ejecutivo, da un recurso mayor en el tema de la Guardia Nacional. Se incrementó un porcentaje muy amplio en seguridad pública a la Guardia Nacional, desde los elementos en su corporación, desde las instalaciones en las 266 regiones en todo el país, al igual de la construcción y la creación de cuarteles, el armamento y de más.

Pero hemos visto en las participaciones de las legisladoras, de los legisladores, de los expertos, que hay un tema importantísimo, garantizar la seguridad social. Hoy, nos queda claro que un tema de seguridad social en las Fuerzas Armadas ha sido una característica esencial a nivel nacional e internacional de nuestras Fuerzas Armadas.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 100

Somos las únicas instituciones que su seguridad social abarca a sus ascendientes, a su cónyuge y a sus descendientes. ¿En qué otro país del mundo tiene esa atención y esa garantía de seguridad social de primera, para los elementos?

Ello, habla de una identidad, un orgullo de identidad y pertenencia y, sobre todo, que trabajan por vocación, por convicción y por patriotismo a un tema tan relevante que es la seguridad nacional y hoy también que aboca el tema de seguridad pública.

De verdad, expreso mi respeto, mi admiración, mi solidaridad, para las Fuerzas Armadas, que no es su función el tema seguridad pública, pero estamos ahorita en un tema muy importante que debemos de combatir que es la inseguridad, pero también tenemos que abocar y hacer el llamado respetuoso a las autoridades locales, a que también como ahí invierte el tema de seguridad el Poder Ejecutivo a nivel federal, también inviertan en seguridad las autoridades locales.

Yo pregunto aquí, lo expresó el regidor, 16 mil pesos para un elemento de seguridad pública que pone en riesgo su integridad, su patrimonio y hasta la integridad de su familia.

¿Cuánto invierten los ayuntamientos en sus participaciones presupuestarias en temas de seguridad? ¿Cuánto invierte la seguridad pública en las entidades con la seguridad, lo que es la policía estatal?

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 101

Para una servidora, lo digo de forma muy respetuosa, es una inversión, no es un gasto. Entonces hace un llamado a los Congresos locales a que asuman con un alto grado de responsabilidad estas iniciativas, también que asuman con un alto grado de responsabilidad la aprobación del Presupuesto y que se garantice la seguridad a los ciudadanos dándoles una garantía de seguridad social a los elementos para que su matrícula, para que crezca esa corporación y que los exámenes de control y confianza que a veces también los ven autoridades locales como un gasto, no sea gasto, sino una inversión, porque es muy importante sí, se le exige mucho a los elementos, pero qué le damos para que ellos también rindan y den una respuesta a lo que, de manera por vocación, realizan a diario.

Así que, yo quiero, si me lo permiten así, solicitar de forma respetuosa y atenta, a los asistentes. Si hay alguna otra participación. ¿No? Bien. Quiero invitarlos a ponerse de pie para, a su vez dar por concluido esta valiosa participación.

Agradecer, de antemano, a todas y a todos ustedes, agradecer el interés de las y los ciudadanos en este tema de seguridad. Hacer el llamado respetuoso a que tomemos conciencia, a que respetemos a las autoridades, respetemos el marco jurídico y que lo que nos corresponde hacer la legislación a nivel federal, lo sigamos haciendo comprometidos con la sociedad, con los ciudadanos y con todas las personas que así lo requieren.

**Cámara de Diputados**

*Diálogo estatal, reformas a la Guardia Nacional*

Viernes 15 de marzo de 2024

Hoja 102

Así que damos por concluido este valioso ejercicio democrático, de intercambio de ideas a través de un diálogo nacional en el tema de seguridad pública. Gracias a todas y a todos ustedes.

Siendo las trece horas con once minutos del día 15 de marzo del año 2024, concluimos este foro nacional en tema de seguridad y seguimos abiertos en Cámara de Diputados, en la LXV Legislatura, porque el poder emana del pueblo y al servicio del pueblo. Es cuanto, muy buenas tardes a todos.

---o0o---